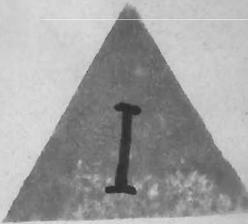


CEPAL - UNICEF/Borrador
Carlos H. Filgueira */
División de Desarrollo Social
marzo de 1975



PROYECTO SOBRE ESTRATIFICACION Y MOVILIDAD
SOCIAL EN AMERICA LATINA 1960-1970
Definiciones Operativas

*/ En todas las etapas de elaboración de las tabulaciones, depuración de datos y confección de este documento y fascículos correspondientes, colaboró el señor Fernando García. También lo hicieron en diversas actividades el señor Rigoberto Riquelme y señorita Irma Arriagada.

75-3-464

1941

Approved by the Board of Directors of the
Company on this 1st day of January, 1941.
The Board of Directors of the Company
has authorized the undersigned to execute
and deliver the foregoing Certificate of
Incorporation and the Articles of
Incorporation of the Company.

WALTER W. [Name]
Secretary

WALTER W. [Name]
Secretary

INTRODUCCION

A partir del año 1974 la División de Desarrollo Social de la CEPAL ha emprendido un estudio sobre Estratificación y Movilidad Social en América Latina como insumo a los proyectos más amplios sobre Estilos de Desarrollo en América Latina y Cambio Social en América Latina. Posteriormente, y con la colaboración financiera de la UNICEF fue posible agregar una sub-meta al referido estudio, la cual está constituida por la preparación de materiales estadísticos que comprenden una selección de cuadros básicos para el análisis de la estructura social y estratificación en América Latina.

Estos materiales se presentan en forma de fascículos correspondientes a cada país de América Latina sobre el cual fue posible obtener información de las muestras censales para los períodos 1960 y 1970 ^{1/}.

A la fecha de publicación de estos materiales (febrero, 1975) se cuenta con información para los siguientes países: (1960) Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. (1970) Argentina, Chile, México, Nicaragua, Panamá y Paraguay. Para otros países, se espera contar con la información ya procesada en el mes de marzo, ellos son: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Perú y

1/ Los censos en América Latina no son realizados siempre en los mismos años, de allí que la dispersión de fechas sea considerablemente grande. Para simplificar nos referiremos siempre a los años 1960 y 1970 en el entendido que con esto aludimos a fechas aproximadas de períodos censales o a la década referida. La información precisa de cada fecha censal figura en cada fascículo. También véase Boletín del Banco de Datos N° 5, CELADE, pág. 24 y Boletín del Banco de Datos N° 6, CELADE, págs. 5 y 63.

República Dominicana. En la medida en que el Banco de Datos de CELADE obtenga nuevas muestras censales de aquellos países que todavía no las han elaborado o con los cuales se está tramitando la obtención, se continuará con la publicación de esta serie de fascículos.

El contenido de cada fascículo debió ser en principio el mismo para todos los países, sin embargo, las limitaciones de algunas muestras no lo han hecho posible. Se ha diseñado un conjunto de 23 cuadros de tabulaciones multivariadas que cruzan de diversas formas a 8 variables básicas para el estudio de la estructura social ^{2/}. La presentación de los cuadros se hace en forma porcentual permitiendo sin embargo la reconstrucción de las cifras absolutas en el caso que existiera interés en efectuar otro tipo de análisis.

El presente texto comprende la información básica para el manejo de los referidos fascículos; definición de los Cuadros, formas de construcción de las variables, categorías de las mismas y finalmente, un comentario sobre los problemas de confiabilidad de la información.

La base documental de toda esta información está constituida por el registro creado por el Banco de Datos del CELADE (OMUECE). Para la década de 1960 se contó con el Programa uniforme de tabulaciones (OMUECE 60) que consta de un total de 34 tabulaciones y de un procesamiento adicional realizado a requerimientos de este Proyecto

2/ Para la década 1970 fue necesario construir 4 cuadros sustitutivos de los originales. Es así que Argentina, Chile, Nicaragua, Panamá, y Paraguay aparecen con los cuadros identificados por: N° 18.A; 19.A; 21.A y 22.A en lugar de los Nos. 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de los otros fascículos.

de Estratificación y Movilidad Social, el cual consta de 14 tabulaciones. Para la década 1970 el Programa uniforme de tabulaciones (OMUECE 70) se reformuló de manera de compatibilizar los intereses de los dos procesamientos anteriores en un solo conjunto de 30 tabulaciones.

I. CRITERIOS DE CLASIFICACION DE VARIABLES Y TIPOS DE CUADROS

En esta sección se presenta el listado de los 23 Cuadros elaborados y las definiciones de las variables que los componen según los criterios de clasificación adoptados.

Por su orden, la información que sigue a continuación es:

- a) Listado uniforme de los 23 Cuadros.
- b) Cuadro que indica la información existente para cada país y año (Cuadro resumen de la información contenida en los fascículos).
- c) Especificación de las variables incluidas en los Cuadros según los Criterios Clasificatorios definidos en el sistema OMUECE y las modificaciones introducidas por el presente proyecto. (1960/70)
- d) Codificación Uniforme OMUECE para estas variables (para 1960 y para 1970).
- e) Comparaciones entre distribuciones censales y muestrales de propiedades "seleccionadas".

En todos aquellos casos en que no se indica a qué década corresponde la información ello se debe a que la misma es común para 1960 y 1970.

LISTADO UNIFORME DE CUADROS, 1960 Y 1970 */

- 1) Niveles educacionales según sexo para todo el país, capital, zona urbana y zona rural.
- 2) Niveles educacionales según sexo y edad para todo el país.
- 3) Niveles educacionales según sexo y edad para capital.
- 4) Niveles educacionales según sexo y edad para zona urbana.
- 5) Niveles educacionales según sexo y edad para zona rural.
- 6) Población por categoría de ocupación según rama de actividad.
- 7) Población masculina por categoría de ocupación según rama de actividad.
- 8) Población femenina por categoría de ocupación según rama de actividad.
- 9) Estratos ocupacionales según sexo para país, capital, zona urbana y zona rural.
- 10) Estratos ocupacionales según sexo y edad para todo el país.
- 11) Distribución de niveles educacionales según estrato ocupacional para todo el país.
- 12) Distribución de niveles educacionales según estrato ocupacional para capital.
- 13) Distribución de niveles educacionales según estrato ocupacional para zona urbana.
- 14) Distribución de niveles educacionales según estrato ocupacional para zona rural.
- 15) Distribución de niveles educacionales según estratos ocupacionales para población masculina para todo el país.
- 16) Distribución de niveles educacionales según estratos ocupacionales para población femenina para todo el país.

*/ Toda la información contenida en los cuadros comprende la Población Económicamente Activa de 10 años y más.

- 17) Distribución de migrantes y no migrantes según estrato ocupacional para capital y zona urbana.
- 18) Distribución de estratos ocupacionales según niveles educacionales por tiempo de migración (menor de 4 años) para capital.
- 19) Distribución de estratos ocupacionales según niveles educacionales por tiempo de migración (entre 4 y 9 años) para capital.
- 20) Distribución de estratos ocupacionales según niveles educacionales por tiempo de migración (mayor de 9 años) para capital.
- 21) Distribución de estratos ocupacionales según niveles educacionales por tiempo de migración (menor de 4 años) para zona urbana.
- 22) Distribución de estratos ocupacionales según niveles educacionales por tiempo de migración (entre 4 y 9 años) para zona urbana.
- 23) Distribución de estratos ocupacionales según niveles educacionales por tiempo de migración (mayor de 9 años) para zona urbana.
- 18A) Distribución de estratos ocupacionales según niveles educacionales de migrantes para capital.
- 19A) Distribución de estratos ocupacionales según niveles educacionales de no migrantes para capital.
- 21A) Distribución de estratos ocupacionales según niveles educacionales de migrantes para zona urbana.
- 22A) Distribución de estratos ocupacionales según niveles educacionales de no migrantes para zona urbana.

CUADRO RESUMEN DE LA INFORMACION CONTENIDA
EN LOS FASCICULOS

El

Cuadros	Argentina		Brasil		Costa Rica		Chile		Ecuador		Salvador		Guatemala		Honduras		México		Nicaragua		Panamá		Paraguay		Rep. Dom.		Uruguay	
	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970	1960	1970
1)	X	X	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
2)	X	X	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
3)	-	X	-	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	-	-	X	-
4)	-	X	-	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
5)	-	X	-	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
6)	X	X	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
7)	X	X	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
8)	X	X	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	-	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
9)	X	X	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
10)	X	X	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
11)	X	X	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
12)	-	X	-	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
13)	-	X	-	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
14)	-	X	-	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
15)	X	X	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
16)	X	X	X	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	X	-	X	X	X	X	X	X	-	X	-
17)	-	X	-	-	X	-	X	X	X	-	X	-	X	-	-	-	X	X	-	-	X	X	X	X	-	-	-	-
18)	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
19)	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
20)	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
21)	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
22)	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
23)	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	X	-	-	X	-	X	-	-	-	-	-
18A)	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-
19A)	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-
21A)	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-
22A)	-	X	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	X	-	X	-	-	-	-

Nota: X si se incluye el cuadro
- no se incluye el cuadro

Argentina, 1960: no incluye información para capital, zona urbana y zona rural; 1970, la información para zona urbana y zona rural está agregada en Resto del País.

Brasil, 1960: no incluye información para capital, zona urbana y zona rural.

México, 1970: la información para zona urbana y zona rural esta agregada en Resto del País.

Rep. Dominicana, 1960: no incluye información para capital.

Cuadro 1

NIVELES EDUCACIONALES SEGUN SEXO PARA TODO EL PAIS
CAPITAL, ZONA URBANA, ZONA RURAL

Nivel (es) de instrucción	País		Capital		Urbano		Rural	
	Total	Hombres Mujeres	Total	Hombres Mujeres	Total	Hombres Mujeres	Total	Hombres Mujeres

Clasificación: Z.S; E₂, 1960; Z.S; E₂, 1970.

Cuadro 2

NIVELES EDUCACIONALES SEGUN EDAD Y SEXO
PARA TODO EL PAIS

Nivel(es) de instrucción	menos de 20 años		21 a 30 años		31 a 50 años		más de 50 años	
	Total	Hombres Mujeres	Total	Hombres Mujeres	Total	Hombres Mujeres	Total	Hombres Mujeres

Clasificación: X_{16,S}; E₂, 1960; X_{8,S}; E₂, 1970.

Cuadro 3

NIVELES EDUCACIONALES SEGUN SEXO Y EDAD PARA CAPITAL

Nivel(es) de instrucción	menos de 20 años		21 a 30 años		31 a 50 años		más de 50 años	
	Total	Hombres Mujeres	Total	Hombres Mujeres	Total	Hombres Mujeres	Total	Hombres Mujeres

Clasificación: X_{16,S}; E₂(Z), 1960. X₈, S; E₂, 1970.

Cuadro 4

NIVELES EDUCACIONALES SEGUN SEXO Y EDAD PARA ZONA URBANA

Nivel(es) de instruc- ción	TOTALES		menos de 20 años		21 a 30 años		31 a 50 años		más de 50 años	
	Total	Hombres	Total	Mujeres	Total	Hombres	Total	Mujeres	Total	Hombres

Clasificación: $X_{16,S}; E_2$ (Z), 1960. $X_8, S; E_2$ (Z), 1970.

Cuadro 5

NIVELES EDUCACIONALES SEGUN SEXO Y EDAD PARA ZONA RURAL

Nivel(es) de instruc- ción	TOTALES		menos de 20 años		21 a 30 años		31 a 50 años		más de 50 años	
	Total	Hombres	Total	Mujeres	Total	Hombres	Total	Mujeres	Total	Hombres

Clasificación: $X_{16,S}; E_2$ (Z), 1960. $X_8, S; E_2$ (Z), 1970.

Cuadro 6

POBLACION POR CATEGORIA DE OCUPACION SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad	TOTAL	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Empleados	Familiares no remunerados	no clasif. y no declarados
----------------------	-------	-------------	-----------------------------------	-----------	------------------------------	----------------------------------

Clasificación: $C_1; R_1$ (A_1), 1960. $A_3, C_1; R_4$, 1970.

Cuadro 7

POBLACION MASCULINA POR CATEGORIA DE OCUPACION
SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad	TOTAL	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Empleados	Familiares no remunerados	no clasif. y no declarados
-------------------	-------	-------------	--------------------------------	-----------	---------------------------	----------------------------

Clasificación: C₁; R₁ (A₁ S), 1960. A₃, C₁; R₄ (S), 1970.

Cuadro 8

POBLACION FEMENINA POR CATEGORIA DE OCUPACION
SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Rama de actividad	TOTAL	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Empleados	Familiares no remunerados	no clasif. y no declarados
-------------------	-------	-------------	--------------------------------	-----------	---------------------------	----------------------------

Clasificación: C₁; R₁ (A₁ S), 1960. A₃, C₁; R₄ (S), 1970.

Cuadro 9

ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN SEXO PARA PAIS, CAPITAL,
ZONA URBANA Y ZONA RURAL

Estratos Ocupacionales	País		Capital		Urbano		Rural	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres

Clasificación: Z,S; EOC, 1960. Z, S; EOC, 1970.

Cuadro 10

ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN SEXO Y EDAD
PARA TODO EL PAIS

Estratos ocupacionales	menos de 20 años		21 a 30 años		31 a 50 años		más de 50 años	
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres

Clasificación: X₁₆, S; EOC, 1960. X₈, S; EOC, 1970.

Cuadro 11

DISTRIBUCIÓN DE NIVELES EDUCACIONALES SEGUN
ESTRATO OCUPACIONAL PARA TODO EL PAIS

Estratos Ocupacionales	Total	ninguno	1-3	Años aprobados			13 y más	no declarado
				4-6	7-9	10-12		

Clasificación: E₂; EOC, 1960. E₂; EOC, 1970.

Cuadro 12

DISTRIBUCION DE NIVELES EDUCACIONALES SEGUN
ESTRATOS OCUPACIONALES PARA CAPITAL

Estratos Ocupacionales	Total	ninguno	1-3	Años Aprobados			13 y más	no declarado
				4-6	7-9	10-12		

Clasificación: E₂; EOC (Z), 1960. E₂; EOC (Z), 1970.

Cuadro 13

DISTRIBUCION DE NIVELES EDUCACIONALES SEGUN
ESTRATOS OCUPACIONALES PARA ZONA URBANA

Estratos Ocupacionales	Total	ninguno	Años Aprobados					no declarado
			1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más	

Clasificación: E₂; EOC (Z), 1960. E₂; EOC (Z), 1970.

Cuadro 14

DISTRIBUCION DE NIVELES EDUCACIONALES SEGUN
ESTRATOS OCUPACIONALES PARA ZONA RURAL

Estratos Ocupacionales	Total	ninguno	Años Aprobados					no declarado
			1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más	

Clasificación: E₂; EOC (Z), 1960. E₂; EOC (Z), 1970.

Cuadro 15

DISTRIBUCION DE NIVELES EDUCACIONALES SEGUN ESTRATOS OCUPACIONALES
PARA POBLACION MASCULINA PARA TODO EL PAIS

Estratos Ocupacionales	Total	ninguno	Años Aprobados					no declarado
			1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más	

Clasificación: E₂; EOC (S), 1960. E₂; EOC (S), 1970.

Cuadro 16

DISTRIBUCION DE NIVELES EDUCACIONALES SEGUN ESTRATOS OCUPACIONALES
PARA POBLACION FEMENINA PARA TODO EL PAIS

Estratos Ocupacionales	Total	Años Aprobados					
		ninguno	1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más

Clasificación: E₂; EOC (S), 1960. E₂; EOC (S), 1970.

Cuadro 17

DISTRIBUCION DE MIGRANTES Y NO-MIGRANTES SEGUN
ESTRATO OCUPACIONAL PARA CAPITAL Y ZONA URBANA

Estratos Ocupacionales	Total	Capital		Total	Urbano	
		Migrantes	No Migrantes		Migrantes	No Migrantes

Clasificación: Z, T₃; EOC.

Cuadro 18

DISTRIBUCION DE ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN NIVELES EDUCACIONALES
POR TIEMPO DE MIGRACION (MENOR DE 4 AÑOS) PARA CAPITAL

Estratos Ocupacionales	Total	Años Aprobados					
		ninguno	1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más

Clasificación: E₂; EOC (T₃ Z), 1960. E₂; EOC (T₁, Z), 1970.

Cuadro 19

DISTRIBUCION DE ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN NIVELES EDUCACIONALES
POR TIEMPO DE MIGRACION (ENTRE 4 Y 9 AÑOS) PARA CAPITAL

Estratos Ocupacionales	Total	Años Aprobados					
		ninguno	1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más

Clasificación: E₂; EOC (T₃, Z), 1960. E₂; EOC (T₁, Z), 1970.

Cuadro 20

DISTRIBUCION DE ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN NIVELES EDUCACIONALES
POR TIEMPO DE MIGRACION (MAYOR DE 9 AÑOS) PARA CAPITAL

Estratos Ocupacionales	Total	Años Aprobados					
		ninguno	1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más

Clasificación: E₂; EOC (T₃, Z), 1960. E₂; EOC (T₁, Z), 1970.

Cuadro 21

DISTRIBUCION DE ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN NIVELES EDUCACIONALES
POR TIEMPO DE MIGRACION (MENOR DE 4 AÑOS) PARA ZONA URBANA

Estratos Ocupacionales	Total	Años Aprobados					
		ninguno	1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más

Clasificación: E₂; EOC (T₃, Z), 1960. E₂; EOC (T₁, Z), 1970.

Cuadro 22

DISTRIBUCION DE ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN NIVELES EDUCACIONALES
 POR TIEMPO DE MIGRACION (ENTRE 4 Y 9 AÑOS) PARA ZONA URBANA

Estratos Ocupacionales	Total	Años Aprobados					
		ninguno	1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más

Clasificación: E₂; EOC (T₃, Z), 1960. E₂; EOC (T₁, Z), 1970.

Cuadro 23

DISTRIBUCION DE ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN NIVELES EDUCACIONALES
 POR TIEMPO DE MIGRACION (MAYOR DE 9 AÑOS) PARA ZONA URBANA

Estratos Ocupacionales	Total	Años Aprobados					
		ninguno	1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más

Clasificación: E₂; EOC (T₃, Z), 1960. E₂; EOC (T₁, Z), 1970.

Cuadro 18 A

DISTRIBUCION DE ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN NIVELES EDUCACIONALES
 DE MIGRANTES PARA CAPITAL

Estratos Ocupacionales	Total	Años Aprobados					
		ninguno	1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más

Clasificación: E₂; EOC (T₁, Z), 1970.

Cuadro 19 A

DISTRIBUCION DE ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN NIVELES EDUCACIONALES
DE NO MIGRANTES PARA CAPITAL

Estratos Ocupacionales	Total	Ninguno	Años Aprobados					no declarado
			1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más	

Clasificación: E₂; EOC (T₁, Z), 1970.

Cuadro 21 A

DISTRIBUCION DE ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN NIVELES EDUCACIONALES
DE MIGRANTES PARA ZONA URBANA

Estratos Ocupacionales	Total	Ninguno	Años Aprobados					no declarado
			1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más	

Clasificación: E₂; EOC (T₁, Z), 1970.

Cuadro 22 A

DISTRIBUCION DE ESTRATOS OCUPACIONALES SEGUN NIVELES EDUCACIONALES
DE NO MIGRANTES PARA ZONA URBANA

Estratos Ocupacionales	Total	Ninguno	Años Aprobados					no declarado
			1-3	4-6	7-9	10-12	13 y más	

Clasificación: E₂; EOC (T₁, Z), 1970.

CRITERIOS DE CLASIFICACION (1960)

<u>Atributo</u>	<u>Símbolo</u>	<u>Clases</u>	<u>Nº de clases</u>
Tipo de actividad*	A ₁	Ocupado (11,12) Desocupado (1.3, 1.5, 1.9). Busca por primera vez (1.4). Jubilado, pensionista (2.3). Otros no activos (2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6).	5
Categoría en la ocupación	C1	Empleador (1); trabajador por cuenta propia (2); empleado (3); trabajador familiar no remunerado (4); y persona no clasificable según la categoría (9) (incluyendo los casos de categorías no declarada).	5
Nivel de instrucción	E2	Ningún año de estudio aprobado; 1-3 años aprobados; 4-6 años aprobados; 7-9 años aprobados; 10-12 años aprobados; 13 y más años aprobados; y años de estudio no declarados.	7
Ocupación	O1	Profesionales, técnicos y trabajadores afines (01); gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva (02); oficinistas y trabajadores afines (03); vendedores y similares (04) [excluye ambulantes (0403)]; agricultores, cazadores, pescadores, madereros y afines (05); trabajadores en ocupaciones de minería, canteras y afines (06); trabajadores en conducción de medios de transporte (07); artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con hilandería y similares (08); otros artesanos y operarios (09); trabajadores manuales y jornaleros (10) [incluye ambulantes]; empleados domésticos (1102, 1104); trabajadores de servicios y similares (resto grupo 11); fuerzas armadas (1201, 1202 y 1203) y otros trabajadores en ocupaciones no identificadas o no declaradas (resto grupo 12).	14

*/ Ver página siguiente.

<u>Atributo</u>	<u>Símbolo</u>	<u>Clases</u>	<u>N° de clases</u>
Rama de actividad*	R ₁	Agricultura, silvicultura, caza, pesca (0) (0.1 a 0.4); minas y canteras (1); (1.1 a 1.9) industria tradicional (2.0 a 2.6, además 2.9); industria intermedia (2.7, 2.9 a 3.4, 2.8, 3.9); industria mecánica (3.5 a 3.8); construcción (4.0) electricidad, gas, agua (5.1, 5.2); comercio por mayor y menor (6.1); bancos, seguros, inmuebles y servicios gubernamentales (6.2 a 6.4 y 8.1); transporte, etc. (7.1 a 7.3); servicios personales (8.5); otros servicios (8.2 a 8.4); Actividades no bien especificadas y no se aplica (90.99).	13
Lugar de residencia anterior*	RA2	En la misma DAI (1); en otra DAI (2); en otra DAM (4); en otro país (5); sin especificar (9).	5
Sexo	S	Hombre (1); mujer (2).	2
Tiempo de Migración	T ₃	No migrante (1.0); de paso (2.0); menos de 4 años (3.0 a 3.3); 4 a 9 años (3.4, 3.5); más de 9 años (3.6 a 3.8); otros (3.9, 9.9).	6
Edad*	X ₁₆	Menos de 20 años; 21-30 años; 31-50 años; más de 50 años.	4
Zona de empadronamiento	Z	Capital (1); resto urbana (2); zona rural (3).	3
Estrato Ocupacional	EOC	Se forma cruzando ocupación O1 con categoría ocupacional C1 de acuerdo a la siguiente matriz. (Vér páginas siguientes.)	14

*/ Estos criterios fueron construidos expresamente para satisfacer las necesidades del proyecto sobre Estratificación y Movilidad Social. Por esta razón no están incluidos en la definición de criterios clasificatorios uniformes del procesamiento inicial del Banco de Datos de CELADE (OMUECE 60), según se presentan en los Boletines del Banco de Datos N° 5 y 6, CELADE.

/Estratos ocupacionales

Estratos Ocupacionales (EOC)

- I. Estratos ocupacionales medios y altos en ocupaciones secundarias y terciarias
- a) Empleadores de comercio, industria y servicios
 - b) Personal de dirección de comercio, industria y servicios
 - c) Profesionales y semiprofesionales libres
 - d) Profesionales dependientes
 - e) Actividades por cuenta propia del comercio
 - f) Empleados, vendedores y personal subalterno de industria, comercio y servicios
- II. Estratos ocupacionales bajos en actividades secundarias
- a) Trabajadores asalariados
 - b) Trabajadores por cuenta propia y familiar sin remunerar
- III. Estratos ocupacionales bajos en actividades terciarias
- a) Trabajadores de servicios asalariados
 - b) Trabajadores de servicio por cuenta propia y familiar no remunerado
- IV. Estratos ocupacionales medios y altos en actividades primarias
- a) Empleadores agrícolas y en actividades extractivas
- V. Estratos ocupacionales bajos en actividades primarias y extractivas
- a) Asalariado rural
 - b) Trabajadores por cuenta propia, no empleadores y familiar no remunerado
- VI. Otros

/Relación: Categoría

Relación: Categoría Ocupacional con Ocupación

	Empleador	Trabajadores por cuenta propia	Empleado	Familiar sin remuneración	No clasificado y no declarado
1. Profesionales, técnicos y trabajos afines	Ia	Ic	Id	Ic	Vla
2. Gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva	Ia	Ib	Ib	Ib	Vla
3. Oficinistas y trabajadores afines	Ia	If	If	If	Vla
4. Vendedores y personas en ocupaciones afines	Ia	Ie	If	Ie	Vla
5. Agricultores, ganaderos, pescadores, etc.	IVa	Vb	Va	Vb	Vla
6. Mineros, cantera y ocupaciones afines	IVa	Vb	Va	Vb	Vla
7. Conductores de medios de transporte	Ia	IIb	IIa	IIb	Vla
8. Artesanos en hilandería y ocupaciones afines	Ia	IIb	IIa	IIb	Vla
9. Otros artesanos y operarios	Ia	IIb	IIa	IIb	Vla
10. Trabajadores manuales y jornaleros	Ia	IIb	IIa	IIb	Vla
11. Empleados en ocupaciones domésticas	Ia	IIIb	IIIa	IIIb	Vla
12. Trabajadores de servicios y similares	Ia	IIIb	IIIa	IIIb	Vla
13. Otros no especificados y no declarados	Vla	Vla	Vla	Vla	Vla

/CODIFICACION UNIFORME

CRITERIOS DE CLASIFICACION (1970)

<u>Variabes o atributos</u>	<u>Símbolo</u>	<u>Clases</u>	<u>N° de clases</u>
Tipo de actividad*	A ₃	Ocupado (11, 12). Desocupado (13, 15, 90). Busca por primera vez (14). Jubilado, pensionista (23). Otros no activos (21, 22, 24, 25, 26).	5
Categoría en la ocupación	C ₁	Empleador (2); trabajador por cuenta propia (3); empleado (4); Trabajador familiar no remunerado (5); Otro o ignorado (6 y 9).	5
Nivel de instrucción	E ₂	Ningún año de estudio aprobado (00); 1 a 3 años aprobados (01 a 03); 4 a 6 años aprobados (04 a 06); 7 a 9 años aprobados (07 a 09); 10 a 12 años de estudio aprobados (10 a 12); 13 y más años aprobados (13 a 19); años de estudio no declarados (20).	7
Ocupación	O ₁	Profesionales, técnicos y trabajadores afines (000 a 053, 055 a 075, 078); Gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva (100 a 127, 241, 270; empleados de oficina y trabajadores afines (054, 200 a 240, 242 a 262, 271 a 286); Vendedores y similares (excluye ambulantes) (300 a 311, 320 a 339); agricultores, ganaderos, pescadores, cazadores, madereros y personas en actividades afines (400 a 454); trabajadores en actividades de minería, canteras y actividades afines (710 a 719, 800 a 806); conductores de medios de transporte y personas en actividades afines (079 a 083, 500 a 535); artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con la hilandería, la confección del vestuario y del calzado, la carpintería, la industria de la confección, la mecánica y las artes gráficas (600 a 681, 700 a 709, 725, 745); otros artesanos y operarios (720 a 724, 726 a 744, 746 a 799, 821 823 825, 952); trabajadores manuales y jornaleros (incluye ambulantes) (810 a 820,	14

*/ Ver página

<u>Variables o atributos</u>	<u>Símbolo</u>	<u>Clases</u>	<u>N° de clases</u>
Ocupación	O1	822, 824, 826 a 835, 940 a 942, 312); empleados domésticos (920 a 921, 943); trabajadores en servicios personales y personas en ocupaciones afines (076, 077, 084 a 087, 313, 900 a 911, 930 a 933, 950 a 951, 953 a 975); personas que buscan su primer empleo, trabajadores en ocupaciones no identificables o no declaradas y otros trabajadores y personas que no declararon ocupación alguna (990 a 993).	14
Rama de actividad*	R ₄	Agricultura, silvicultura, caza y pesca (1); minas y canteras (2); industria tradicional (31, 32, 33, 34); industria intermedia (34, 35, 36, 37, 39); industria mecánica (38); Construcción (50); electricidad, gas, agua (40, 41, 42); comercio por mayor y menor (61, 62); bancos, seguros, inmuebles y servicios gubernamentales (81, 82, 83, 91); servicios personales (95); otros servicios (93, 94); actividades no bien especificadas (00).	13
Lugar de residencia anterior*	L ₆	En la misma DAI (1); en otra DAI (2); en otra DAM (4); en otro país (5); sin declaración (9).	
Sexo	S	Hombre (1); mujer (2).	
Tiempo de residencia en la DAM de residencia habitual		Siempre (10); menos de 5 años (30 a 34); 5 a 9 años (35); 10 años y más (36 a 38); número de años no declarados (39).	9
Edad*	X ₈	Menos de 20 años; 20 a 29 años; 30 a 39 años; 40 a 49 años; más de 50 años.	5
Zona	Z	Capital (1); urbana (2); rural (3).	3
Estrato ocupacional	EOC	Se forma cruzando ocupación O1 con categoría ocupacional C1. (Ver páginas	14

CODIFICACION UNIFORME OMUECE
(1960)

Tipo de Actividad

1. Población económicamente activa

Personas ocupadas

- 1.1. Personas que trabajaron durante el período de referencia, incluso los trabajadores familiares no remunerados.
- 1.2. Personas que tenían un empleo en el que habían trabajado ya, pero del que se hallaban temporalmente ausentes debido a enfermedad o accidente, conflicto de trabajo, vacaciones u otra clase de permiso, etc.

Personas desocupadas

- 1.3. Personas que no estaban trabajando en el período de referencia, pero que habían trabajado antes y estaban buscando trabajo remunerado o lucrativo. Se incluye a las personas que no buscaban trabajo debido a enfermedades pasajeras, o que ya habían hecho arreglos para empezar nuevo empleo, o a que se encontraban temporal o definitivamente suspendidas y sin remuneración.
- 1.4. Personas que buscaban empleo por primera vez.
- 1.5. Personas que no estaban trabajando y estaban dispuestas a hacerlo, pero no buscaban activamente un trabajo por creer que no había empleos disponibles.
- 1.9. Personas económicamente activas, de actividad ignorada.

2. Población no económicamente activa

- 2.1. Personas que se dedican a cuidar sus propios hogares (ama de casa y sus familiares). Se excluyen los sirvientes remunerados.
- 2.2. Personas que sin ejercer ninguna actividad económica, asisten a establecimiento docente corriente, público o privado, a fin de recibir una instrucción sistemática en cualquier grado de la educación.

/2.3. Personas

- 2.3. Personas que reciben regalías o pensiones de jubilados.
- 2.4. Personas que reciben ingresos por concepto de renta de propiedad u otra inversión.
- 2.5. Personas que sin ejercer ninguna actividad económica reciben ayuda pública o privada (reos, inválidos).
- 2.6. Personas no incluidas en las categorías anteriores. Código no aplicable. Tipo de actividad ignorado.

Categoría de la ocupación

0. Personas no económicamente activas.
1. Empleador (persona que explota su propia empresa económica y que tiene uno o más empleados a sueldo o salario).
2. Trabajador por cuenta propia (persona que explota su propia empresa económica o que ejerce por cuenta propia una profesión u oficio, pero no tiene ningún empleado a sueldo o salario).
3. Empleado a sueldo o salario (persona que trabaja para un empleador público o privado y percibe una remuneración en forma de salario, sueldo, comisión, propina, pago a destajo o pago en especie).
4. Trabajador familiar no remunerado (persona que realiza, sin remuneración, un mínimo dado de trabajo (por lo menos un tercio de una jornada normal de trabajo) en una empresa económica explotada por una persona emparentada con él, que resida en el mismo hogar).
5. Miembro de cooperativa de producción (persona que es miembro activo de una cooperativa de producción, cualquiera que sea la rama de actividad económica a que se dedica).
9. Categoría ignorada o no clasificada.

/Ocupación

Ocupación	Códigos		
	OMUECE	COTA	CIUO
<u>01. Profesionales, técnicos y trabajadores afines</u>			
Arquitectos, ingenieros, agrimensores y personas en ocupaciones afines	01.01	00.	00-0X.1
Químicos, farmacéuticos, geólogos, físicos y personas en ocupaciones afines	01.02	01.	01.05.1.-0X.9
Biólogos, veterinarios, agrónomos y personas en ocupaciones afines	01.03	02.	02.
Médicos, cirujanos y dentistas	01.04	03.	03.
Paramédicos y personas en ocupaciones afines	01.05	04.	05.(05.1)
Enfermeras y parteras	01.06	05.	04.
Profesores y maestros	01.07	06.	06.
Especialistas en ciencias matemáticas, sociales y afines	01.08	07.	0Y.4-0Y.9
Abogados, jueces y personas en ocupaciones afines	01.09	08.	08.
Artistas, escritores, entretenedores y personas en ocupaciones afines	01.10	09.	09.
Religiosos y personas relacionadas con el bienestar social	01.11	0X.	07.
Personas en otras ocupaciones afines a las de profesionales y técnicos	01.12	0Y.	0Y.2-0Y.3
<u>02. Gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva</u>			
Empleados directivos de la administración pública	02.01	10.	10.
Directores y gerentes en el comercio al por mayor y al por menor	02.02	11.	11.2
Otros directores, gerentes y propietarios administradores	02.03	12.	11(11.2)
<u>03. Empleados de oficina y personas en ocupaciones afines</u>			
Contadores y peinitos contadores	03.01	20.	0Y.1
Tenedores de libros, cajeros, cobradores de cuentas y personas en ocupaciones afines	03.02	21.	20.
Mecanógrafos y taquígrafos	03.03	22.	21.
Operadores de otros tipos de máquinas de oficinas	03.04	23.	29.1
Inspectores, despachadores y controladores en servicio de transporte	03.05	24.	66.(66.25)

/Carteros y

Especificación	Códigos		
	OMUECE	COTA	CIUO
Carteros y mensajeros	03.06	25.	68.
Telefonistas, telegrafistas y otros operadores en telecomunicaciones	03.07	26.	67.
Otros oficinistas y personas en ocupaciones afines en servicios de transporte y comunicaciones	03.08	27.	69.1-69.3-65.11.5
Otros oficinistas y personas en ocupaciones afines	03.09	28.	29.(29.1)
<u>04. Vendedores y personas en ocupaciones afines</u>			
Vendedores, propietarios en el comercio al por mayor y al por menor	04.01	30.	30.
Dependientes de tienda, vendedores y trabajadores asimilados	04.02	31.0-31.1-31.4	33.1-33.9
Vendedores ambulantes y buhoneros	04.03	31.2-31.3	33.2
Viajantes comerciales, representantes y comisionistas en el comercio al por mayor	04.04	32.	32.
Otros vendedores y personas en ocupaciones afines	04.05	33.	31.
<u>05. Agricultores, ganaderos, pescadores, cazadores, madereros y personas en ocupaciones afines</u>			
Agricultores, ganaderos y administradores de explotaciones agrícolas	05.01	40.	40.
Trabajadores agropecuarios y jardineros	05.02	41.	41.
Pescadores y personas en ocupaciones afines	05.03	42.	43.
Cazadores, tramperos y personas en ocupaciones afines	05.04	43.	42.
Madereros, caucheros y personas en ocupaciones afines	05.05	44.	44.
<u>06. Mineros, canteros y personas en ocupaciones afines</u>			
Mineros en yacimientos de carbón y minerales metalíferos	06.01	50.	--
Canteros y personas en ocupaciones afines en yacimientos de otros minerales sólidos no metalíferos	06.02	53.	--

/Mineros y

Especificación	Códigos		
	OMUECE	COTA	CIUO
Mineros y canteros	06.03	--	50
Apuradores de mineral en yacimientos de carbón y minerales metalíferos	06.04	51.	52.(52.12.0)
Otros trabajadores en yacimientos de carbón y minerales metalíferos	06.05	52.	--
Peones en canteras y yacimientos de otros minerales sólidos no metalíferos	06.06	55.	--
Peones de minas y canteras y trabajadores similares no clasificados bajo otro epígrafe	06.07	--	59.
Apuradores de mineral en canteras y yacimientos de otros minerales sólidos no metalíferos	06.08	54.	52.12.0
Perforadores de pozos petrolíferos y otras personas en ocupaciones afines	06.09	56.	51.
Personas en pozos petrolíferos y personas en ocupaciones afines	06.10	57.	--
<u>07. Conductores de medios de transporte y personas en ocupaciones afines</u>			
Choferes, carreteros, cocheros y otros conductores de vehículos	07.01	60.	64.
Maquinistas y fogoneros de locomotoras	07.02	61.	63.
Oficiales de cubierta, pilotos y oficiales maquinistas de navegación marítima y fluvial	07.03	62.	60.
Marineros, lancheros y boteros de navegación marítima y fluvial	07.04	63.	61.
Pilotos, mecánicos de vuelo y navegantes de aviación	07.05	64.	62.
Guardafreños de ferrocarriles	07.06	65.	65.12.0
Guardagujás y personas en ocupaciones afines	07.07	66.	66.25
Personas en otras ocupaciones relacionadas con la conducción de medios de transporte	07.08	69.	69.2
Trabajadores de los transportes y comunicaciones no clasificados en otros epígrafes	07.09	--	69.4

/08. Artisanos

Especificación	Códigos		
	OMUECE	COTA	CIUO
<u>08. Artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con la hilandería, la confección de vestuario y del calzado, la carpintería, la industria de la construcción, la mecánica y las artes gráficas</u>			
Hilanderos, tejedores, tintoreros y personas en ocupaciones afines	08.01	70.	70.
Sastres, modistas, peleteros y personas en ocupaciones afines relacionadas con la confección de prendas a base de tela o piel	08.02	71.	71.
Zapateros, remendones y combinadores de cuero que trabajan en la confección de prendas de este material	08.03	72.	72.
Carpinteros, ebanistas, toneleros y personas en ocupaciones afines	08.04	75.	77.
Albañiles, enladrilladores, colocadores de vidrios y personas en ocupaciones afines	08.05	74.	79.(79.9)
Pintores y empapeladores	08.06	75.	78.
Fontaneros, montadores de tubería, remachadores y montadores de estructuras de hierro	08.07	76.	75.4a75.9
Electricistas, instaladores de cables eléctricos, reparadores de aparatos de radio y televisión y personas en ocupaciones afines	08.08	77.	76.
Mecánicos, reparadores de máquinas y vehículos, operadores de máquinas-herramientas y personas en ocupaciones afines	08.09	78.	75.0a75.3
Mecánicos de aparatos de precisión, relojeros, joyeros y personas en ocupaciones afines	08.10	79.	74.
Operadores de motores fijos, de máquinas de excavación y de elevación y personas en ocupaciones afines	08.11	7X.	87.(87.6)
Cajistas, prensistas, litógrafos, grabadores, encuadernadores y personas en ocupaciones afines	08.12	7Y.	80.
<u>09. Otros artesanos y operarios</u>			
Fundidores, laminadores, herreros, forjadores y otras personas en ocupaciones afines	09.01	80.	73.
Alfareros, moldeadores, sopladores y otras personas en ocupaciones afines	09.02	81.	81.

/Cocedores, tostadores

Especificación	Códigos		
	OMUECE	COTA	CIUO
Cocedores, tostadores, moledores, destiladores y otras personas en ocupaciones afines	09.03	82.	83.
Matarifes, carniceros, panaderos, molineros y otras personas en ocupaciones afines	09.04	83.	82.
Cigarreros y otros operarios en la elaboración del tabaco	09.05	84.	84.
Curtidores, desbastadores, pellejeros y otras personas en ocupaciones afines	09.06	85.	85.4
Operarios en la fabricación de artículos de papel	09.07	86.	85.8
Operarios en la fabricación de maquinaria, equipo eléctrico y de transporte	09.08	87.	--
Operarios en el proceso de producción y ocupaciones afines no especificadas en otras categorías	09.09	89.	85.(85.4-85.8)
Envasadores, empacadores, etiquetadores y otras ocupaciones afines	09.10	8X.	86
Operarios en fábrica y personas en ocupaciones afines no especificadas en otras categorías	09.11	8Y.	--
<u>10. Obreros y jornaleros</u>			
Obreros y jornaleros de construcción	10.01	90.	799.
Estibadores, cargadores y otros jornaleros del transporte	10.02	91.	88.
Lavanderos y planchadores, tintoreros de establecimientos de limpieza y jornaleros afines	10.03	92.	95.
Otros obreros y jornaleros	10.04	93.	89-87.6
<u>11. Trabajadores de servicios personales y en ocupaciones afines</u>			
Trabajadores de servicios de protección	11.01	X0.	90.
Cocineros y otros sirvientes en hogares particulares	11.02	X1.	91.13.0-91.15.0- 91.16.0-91.24.0- 91.93.0-91.94.0- 91.95.0-91.96.0

/Cocineros, camareros

Especificación	Códigos		
	OMUECE	COTA	CIUO
Cocineros, camareros, encargados de prisiones y trabajadores afines no empleados en hogares particulares	11.03	X5.	91.12.0-91.14.0- 91.22.0-91.23.0- 91.29.0-91.92.0- 91.97.0-91.98.0- 91.98.5-91.99.0- 91.19.0
Lavanderos y planchadores en hogares particulares	11.04	X2.	--
Lavanderos y planchadores por cuenta propia	11.05	X3.	--
Lavanderos, limpiadores en seco y planchadores	11.06	--	95.
Mozos de restaurantes y cafés, cantineros y trabajadores en ocupaciones afines	11.07	X4.	92.
Barberos, peluqueros, embellecedores y trabajadores afines	11.08	X6.	94.
Porteros, conserjes, ascensoristas en los edificios y trabajadores en ocupaciones afines	11.09	X7.	93.
Atletas, deportistas y trabajadores en ocupaciones afines	11.10	X8.	96.
Fotógrafos y trabajadores afines	11.11	X9.	97.
Embalsamadores y directores de pompas fúnebres	11.12	XX.	98.
Otros trabajadores de servicios	11.13	XY.	99.
<u>12. Otros trabajadores no especificados en otras categorías y otros trabajadores en ocupaciones no identificables o no declaradas</u>			
Miembros de las fuerzas armadas del país en servicio en su territorio	12.01	Y0.	--
Miembros de las fuerzas armadas del país, estacionadas en el extranjero	12.02	Y1.	--
Miembros de las fuerzas armadas de otros países, estacionadas en este país	12.03	Y2.	--

/Personas que

Especificación	Códigos		
	OMUECE	COTA	CIUO
Personas que buscan sus primeros empleos	12.04	Y3	X1.
Personal diplomático y consular no especificado en otras categorías	12.05	Y4.	--
Personas que declaran ocupaciones no identificables	12.06	Y5.	X2.
Personas que no declaran ocupación alguna	12.07	Y6.	X3.
Personas que viven en grupos fuera de la estructura socio-económica del país	12.08	Y7.	--

Nota: Los títulos de los grandes grupos corresponden a la clasificación ocupacional del programa del censo de América de 1960 (COTA-1960).

Los grupos y subgrupos están separados por puntos.

Los grupos y subgrupos que en la columna CIUO aparecen separados por guiones (-), están incluidos en el mismo grupo OMUECE.

Los grupos y subgrupos que aparecen entre paréntesis están excluidos del grupo OMUECE correspondiente

Rama de actividad (CIUO)

- 0. Agricultura, silvicultura, caza y pesca
 - 0.1. Agricultura
 - 0.2. Silvicultura y extracción de madera
 - 0.3. Caza ordinaria y mediante trémpas y repoblación de animales
 - 0.4. Pesca

- 1. Explotación de minas y canteras
 - 1.1. Explotación de minas de carbón
 - 1.2. Explotación de minas metálicas
 - 1.3. Extracción de petróleo crudo y de gas natural
 - 1.4. Extracción de piedra, arcilla, arena
 - 1.9. Extracción de minerales no metálicos no clasificados en otra parte y explotación de canteras

- 2/3. Industrias manufactureras
 - 2.0. Industrias manufactureras de productos alimenticios, excepto las de bebidas
 - 2.1. Industrias de bebidas
 - 2.2. Industrias del tabaco
 - 2.3. Fabricación de textiles
 - 2.4. Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles
 - 2.5. Industrias de la madera, del corcho, exceptuando la fabricación de muebles
 - 2.6. Fabricación de muebles y accesorios
 - 2.7. Fabricación de papel y productos de papel
 - 2.8. Imprentas, editoriales e industrias conexas
 - 2.9. Industrias del cuero y productos de cuero y piel, exceptuando el calzado y otras prendas de vestir
 - 3.0. Fabricación de productos de caucho
 - 3.1. Fabricación de sustancias y productos químicos
 - 3.2. Fabricación de productos derivados del petróleo o carbón
 - 3.3. Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo o carbón
 - 3.4. Industrias metálicas básicas
 - 3.5. Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo de transporte
 - 3.6. Construcción de maquinaria, exceptuando la maquinaria eléctrica
 - 3.7. Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos
 - 3.8. Construcción de material de transporte
 - 3.9. Industrias manufactureras diversas
- 4. Construcción
 - 4.0. Construcción
- 5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios
 - 5.1. Electricidad, gas y vapor
 - 5.2. Abastecimiento de agua y servicios sanitarios
- 6. Comercio
 - 6.1. Comercio al por mayor y al por menor
 - 6.2. Bancos y otros establecimientos financieros
 - 6.3. Seguros
 - 6.4. Bienes inmuebles

/7. Transporte,

7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones
 - 7.1. Transporte
 - 7.2. Depósito y almacenamiento
 - 7.3. Comunicaciones

8. Servicios
 - 8.1. Servicios gubernamentales
 - 8.2. Servicios prestados al público
 - 8.3. Servicios prestados a las empresas
 - 8.4. Servicios de esparcimiento
 - 8.5. Servicios personales
 - 8.6. Canal de Panamá

9. Actividades no bien especificadas y no se aplica
 - 9.0. No se aplica
 - 9.9. Actividades no bien especificadas

Tiempo de la migración

- 1.0. Morador (no migrante)
- 2.0. De paso (no migrante)
- 3.0. 0 Años
 - 3.1. 1 año
 - 3.2. 2 años
 - 3.3. 3 años
 - 3.4. 4 años
 - 3.5. 5 a 9 años
 - 3.6. 10 a 14 años
 - 3.7. 15 a 19 años
 - 3.8. 20 y más años
 - 3.9. No declarado el número de años
- 4.0. 5 años antes de la fecha del censo
- 9.9. Sin declaración

Lugar de residencia anterior

En la misma DAM

1. En la misma DAI
2. En otra DAI
3. Sin declaración (no específica DAI)
4. En otra DAM
5. En otro país
6. En el país, sin declaración de DA
9. Sin declaración

CODIFICACION UNIFORME OMUECE

(1970)

Tipo de actividad

Población económicamente activa

Ocupados

11. Personas que trabajaron durante el período de referencia y trabajadores familiares no remunerados
 12. Personas que tenían un empleo en el que habían trabajado ya, pero que se hallaban temporalmente ausentes por enfermedad o accidente, conflicto de trabajo, vacaciones u otro permiso
- Desocupados
13. Personas que no estaban trabajando en el período de referencia, pero que habían trabajado antes y estaban buscando trabajo remunerado o lucrativo. Incluye personas que no buscaban trabajo debido a enfermedades pasajeras, o que ya habían hecho arreglos para empezar nuevo empleo, o debido a que se encontraban temporal o definitivamente suspendidas y sin remuneración
 14. Personas que buscaban empleo por primera vez
 15. Personas que no estaban trabajando y estaban dispuestas a hacerlo, pero no buscaban activamente un trabajo por creer que no había empleos disponibles

Población no económicamente activa

21. Personas que se dedican a cuidar sus propios hogares. Se excluye los sirvientes remunerados
22. Personas que sin ejercer ninguna actividad económica, asisten a establecimientos docentes, con el fin de recibir una instrucción sistemática en cualquier grado de la educación
23. Personas que reciben regalías o pensiones de jubilados
24. Personas que reciben ingresos por concepto de renta de propiedad u otra inversión
25. Personas que sin ejercer ninguna actividad económica reciben ayuda pública o privada (reos, inválidos)
26. Personas no incluidas en las categorías anteriores (código no aplicable)
90. Tipo de actividad ignorado

Categoría de la ocupación

1. No económicamente activo
2. Empleador (persona que tiene empleados)
3. Trabajador por cuenta propia (persona que no tiene empleado ni patrón)
4. Empleado a sueldo o salario (persona que tiene jefe o patrón)
5. Trabajador familiar no remunerado
6. Miembro de cooperativa de producción
9. Ignorado o no clasificado

/Ocupación

Ocupación

- 0. Profesionales, técnicos y personas en ocupaciones afines
Arquitectos, ingenieros y personas en ocupaciones afines
- 000. Arquitectos
- 001. Ingenieros arquitectos
- 002. Ingenieros civiles
- 003. Ingenieros electricistas
- 004. Ingenieros mecánicos
- 005. Ingenieros de mina
- 006. Ingenieros industriales
- 007. Ingenieros agrónomos
- 008. Ingenieros químicos
- 009. Ingenieros metalúrgicos
- 010. Ingenieros nceog (*)
- 011. Agrimensores
- 012. Topógrafos
- 013. Dibujantes técnicos
- 014. Técnicos no profesionales relacionados con trabajos de ingeniería, electricidad, mecánica, metalurgia e industria.
(Excluye: los artesanos y afines, tales como los electricistas y los mecánicos incluidos en los grupos principales 6 y 7)
Químicos, físicos, farmacólogos y personas en ocupaciones afines
- 015. Químicos
- 016. Físicos y otros especialistas en ciencias afines, geofísicos, meteorólogos, astrónomos y geólogos
- 017. Bacteriólogos
- 018. Farmacólogos
- 019. Técnicos de laboratorio biológico
- 020. Técnicos de laboratorio agronómico
Agrónomos, veterinarios, biólogos, naturalistas y personas en ocupaciones afines
- 021. Agrónomos y fitopatólogos
- 022. Veterinarios
- 023. Zootécnicos
- 024. Técnicos en avicultura
- 025. Técnicos en piscicultura
- 026. Técnicos en apicultura, sericultura y silvicultura
- 027. Biólogos y naturalistas
- 028. Otros profesionales en ocupaciones afines nceog.
Médicos, cirujanos y dentistas
- 029. Médicos y cirujanos
- 030. Dentistas
Paramédicos y personas en ocupaciones afines
- 031. Optómetras

(*) Nceog.: No clasificados en otros grupos

- 032. Opticos
- 033. Prácticos osteópatas
- 034. Fisioterapeutas y electroterapeutas
- 035. Técnicos en radiología médica
- 036. Expertos en régimen dietético
- 037. Farmacéuticos
- 038. Homeópatas
- 039. Pedicuros, masajistas y otros paramédicos nceog.
Enfermeros y parteras
- 040. Enfermeros profesionales
- 041. Otros enfermeros
- 042. Parteras profesionales
- 043. Otras parteras
Profesores y maestros
- 044. Rectores, profesores y catedráticos universitarios
- 045. Profesores y maestros de escuelas secundarias y de artes y oficios
- 046. Maestros de escuelas primarias
- 047. Profesores en enseñanza pre-escolar
- 048. Profesores de enseñanza especial
- 049. Otros profesores y maestros
Estadísticos, matemáticos, economistas, contadores, sociólogos
y personas en ocupaciones afines
- 050. Matemáticos
- 051. Actuarios
- 052. Estadísticos
- 053. Economistas
- 054. Contadores y peritos contadores
- 055. Sociólogos, psicólogos, antropólogos, historiadores,
arqueólogos y profesionales asimilados
- 056. Otros profesionales en ciencias matemáticas nceog.
- 057. Otros profesionales en ciencias sociales y afines nceog.
Abogados, jueces y personas en ocupaciones afines
- 058. Abogados
- 059. Magistrados y jueces
- 060. Jueces de paz, notarios, personas responsables de registros
públicos y personas en otras ocupaciones legales
Escritores, artistas, entretenedores y personas en ocupaciones
afines
- 061. Autores literarios
- 062. Escritores, periodistas, cronistas, corresponsales, reporteros,
comentaristas de radio y televisión y otras personas en ocupaciones
afines
- 063. Pintores, escultores, grabadores de buril, de aguafuerte, carica-
turistas, calígrafos y otros artistas en ocupaciones afines
- 064. Decoradores, dibujantes comerciales, decoradores de interiores,
de vitrina, escenógrafos
- 065. Compositores, músicos, cantantes, directores de orquesta y
directores de coro y personas en ocupaciones afines

/066. Bailarines,

- 066. Bailarines, directores de danzas y coreógrafos
- 067. Directores de escena, actores, entretenedores (comediantes, cómicos, acróbatas, prestidigitadores, ilusionistas, quirománticos) y otras personas en ocupaciones afines
- 068. Productores de teatro, cine, radiodifusión y televisión
- 069. Otros artistas en ocupaciones afines nceog. (Incluye: locutores de radio y televisión)
Religiosos y personas en ocupaciones afines
- 070. Sacerdotes, pastores y miembros de órdenes religiosas
- 071. Otros religiosos y personas en ocupaciones afines
Personas en otras ocupaciones afines a las de profesionales y técnicos
- 072. Especialistas en administración de personal y analistas de profesiones
- 073. Traductores e intérpretes
- 074. Bibliotecarios, archivistas de documentos públicos e históricos
- 075. Asistentes sociales y otras personas en ocupaciones relacionadas con el bienestar social
- 076. Fotógrafos técnicos y retratistas
- 077. Operadores de cámaras filmadoras de cine y televisión
- 078. Otras personas en ocupaciones similares nceog.
Oficiales de cubierta, maquinistas y pilotos de marina y pilotos mecánicos y navegantes de aviación
- 079. Oficiales de cubierta y pilotos de navegación marítima y fluvial
- 080. Oficiales maquinistas de navegación marítima y fluvial
- 081. Pilotos de avión
- 082. Navegantes aéreos
- 083. Mecánicos de vuelo
Atletas, deportistas, profesores de cultura física y personas en ocupaciones afines
- 084. Atletas y deportistas
- 085. Arbitros de justas deportivas y entrenadores
- 086. Profesores de cultura física
- 087. Toreros, novilleros, rejoneadores, picadores y banderilleros
- 1. Gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva
Empleados directivos de la administración pública
- 100. Miembros del cuerpo legislativo, empleados directivos e inspectores del gobierno nacional
- 101. Miembros del cuerpo legislativo, empleados directivos e inspectores de los gobiernos regionales (estado, provincia o departamento)
- 102. Miembros del cuerpo legislativo, empleados directivos e inspectores de los gobiernos de los municipios, ciudades o localidades
Directores y gerentes en el comercio por mayor y menor
- 110. Directores, subdirectores, gerentes y subgerentes en el comercio por mayor
- 111. Directores, subdirectores, gerentes y subgerentes en el comercio por menor
Otros directores, subdirectores, gerentes, subgerentes, administradores y propietarios administradores

/120. Directores,

- 120. Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes y administradores generales
- 121. Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes y administradores generales -- minas y canteras
- 122. Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes y administradores -- finanzas, seguros, bienes raíces
- 123. Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes -- transporte y almacenamiento
- 124. Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes -- comunicaciones y servicios públicos
- 125. Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes de fábricas y administradores generales
- 126. Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes -- empresas de servicio, hoteles, restaurantes, cafés, pensiones, casas de huéspedes
- 127. Otros directores, subdirectores, gerentes, subgerentes, administradores y personal directivo -- nceog. (Incluye: jefes de departamento y jefes de sección)
- 2. Empleados de oficina y personas en ocupaciones afines
 - 200. Funcionarios, agentes y empleados de la administración pública
 - 200. Funcionarios, agentes y empleados de la administración pública
 - Tenedores de libros, cajeros, cobradores de cuentas y personas en ocupaciones afines
 - 210. Ayudantes contadores
 - 211. Tenedores de libros
 - 212. Cajeros y pagadores
 - 213. Cobradores de cuentas
 - 214. Otras personas en ocupaciones nceog.
Mecanógrafos, taquígrafos, teletipistas y operadores de máquinas de oficina
 - 220. Mecanógrafos y taquígrafos
 - 221. Teletipistas
 - 222. Operarios de máquinas perforadoras de tarjetas y similares
 - 223. Operarios de máquinas copiadoras, de reproducción y mimeógrafos
 - Operarios de otras máquinas y unidades de equipos de oficina nceog.
 - 230. Operarios de máquinas computadoras
 - 231. Operarios de máquinas de contabilidad y calculadoras
 - 232. Operarios de otras máquinas de oficina nceog.
Inspectores, despachadores y controladores en servicio de transporte y comunicaciones.
 - 240. Inspectores, controladores de tránsito y despachadores -- transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial
 - 241. Jefes de estación (ferrocarril)
 - 242. Inspectores, controladores y despachadores -- comunicaciones

/243. Otras

- 243. Otras personas en ocupaciones afines nceog.
Carteros, mensajeros y personas en ocupaciones afines
- 250. Carteros
- 251. Mensajeros
- 252. Clasificadores de correspondencia (oficina de correos)
- 253. Otras personas en ocupaciones afines nceog.
Telefonistas, telegrafistas y otros operadores en telecomunicaciones
- 260. Telefonistas
- 261. Telegrafistas
- 262. Operarios de equipos de radio-comunicaciones, radio-telegrafistas
y radio telefonistas
Otros oficinistas y personas en ocupaciones afines en servicios de
transporte.
- 270. Jefes de tren
- 271. Cobradores de pasajes en buses, trenes, tranvías y otros medios
de transporte
Otros oficinistas y personas en ocupaciones afines
- 280. Empleados almacenistas y proveedores de material de oficina
- 281. Empleados recepcionistas o de información al público
- 282. Empleados en servicios de transporte
- 283. Empleados en servicios bancarios y financieros
- 284. Empleados de biblioteca y archivo
- 285. Empleados en expendio de billetes de teatro, espectáculos, lotería,
pasajes y otros boletos
- 286. Otros empleados de oficina y personas en ocupaciones afines nceog.
- 3. Comerciantes, vendedores y personas en ocupaciones afines
Comerciantes - propietarios en el comercio por mayor y comercio
por menor
- 300. Comerciantes-propietarios -- comercio por mayor
- 301. Comerciantes-propietarios -- comercio por menor
Dependientes de tiendas y vendedores ambulantes
- 310. Vendedores, dependientes de tiendas y demostradores
- 311. Vendedores de periódicos, lotería y revistas
- 312. Vendedores ambulantes y solicitantes de pedidos
- 313. Vendedores de comestibles en las calles
Viajantes y representantes en el comercio por mayor
- 320. Viajantes de comercio
- 321. Representantes de fábricas o instituciones comerciales
Otros vendedores, agentes y personas en ocupaciones afines
- 330. Agentes y corredores de seguros
- 331. Agentes y corredores de bienes raíces
- 332. Agentes y corredores de acciones, bonos y otros títulos bursátiles
- 333. Subastadores, rematadores y peritos evaluadores
- 334. Comisionistas y consignatarios
- 335. Agentes de servicios de aduana

/336. Agentes

- 336. Agentes de servicios de transporte, comunicaciones, mudanzas y/o almacenamiento
- 337. Agentes de servicios de turismo
- 338. Agentes de publicidad y gestores de anuncios
- 339. Compradores, agentes de compras y otras personas en ocupaciones afines
- 4. Agricultores, ganaderos, pescadores, cazadores, trabajadores forestales y personas en ocupaciones afines
 - Jefes, administradores de explotaciones agropecuarias
 - 400. Jefes, administradores de explotaciones agropecuarias
 - Agricultores-propietarios, en general y especializados
 - 410. Agricultores-propietarios, arrendatarios, aparceros y colonos dedicados a cultivos y trabajos agropecuarios en general
 - 411. Criadores de ganado
 - 412. Avicultores
 - 413. Agricultores
 - 414. Horticultores
 - 415. Floricultores, jardineros
 - 416. Arboricultores
 - 417. Fruticultores
 - 418. Otros agricultores nceog.
Trabajadores agropecuarios y otros trabajadores en la agricultura
 - 420. Trabajadores agropecuarios
 - 421. Operarios de maquinaria, tractores y otros vehiculos agricolas
 - 422. Trabajadores en campos de recreo y deportes, invernaderos, huertas, jardines, almácigos y semilleros
 - 423. Trabajadores agricolas en hatos
 - 424. Otros trabajadores en la agricultura y la ganadería, vaqueros, pastores y personas en ocupaciones afines
Pescadores y personas en ocupaciones afines
 - 430. Pescadores y personas en ocupaciones relacionadas con la cría y cuidado de peces y las que pertenecen a tripulaciones de barcos de pesca
 - 431. Otras personas en ocupaciones afines nceog.
Cazadores, tramperos y personas en ocupaciones afines
 - 440. Cazadores y tramperos
 - 441. Personas en ocupaciones afines nceog.
Trabajadores forestales, madereros, caucheros y personas en ocupaciones afines
 - 450. Trabajadores forestales, inspectores de bosques y guardabosques
 - 451. Taladores, trozadores de árboles, hacheros, leñadores, cortadores de traviesas de ferrocarril y balseros
 - 452. Personas ocupadas en la producción de carbón de leña (carboneros)
 - 453. Caucheros y ahumadores de caucho
 - 454. Otras personas en ocupaciones afines nceog.

/5. Conductores

5. Conductores de medios de transporte y personas en ocupaciones afines
Choferes, carreteros, cocheros y otros conductores de vehiculos
- 500. Choferes y conductores de taxis
 - 501. Choferes de camiones, camionetas, volquetas
 - 502. Choferes de ómnibus y conductores de tranvías
 - 503. Carreteros y cocheros
 - 504. Conductores de animales de carga
 - 505. Conductores que propulsan vehiculos
 - 506. Otros conductores de vehiculos de transporte nceog.
Maquinistas y fogoneros de locomotoras
 - 510. Maquinistas de locomotoras
 - 511. Fogoneros de locomotoras
Marineros, lancheros y boteros de navegación marítima y fluvial
 - 520. Marineros
 - 521. Lancheros y boteros
 - 522. Maquinistas, fogoneros y engrasadores de barcos
 - 523. Otras personas en ocupaciones afines nceog.
Operadores de equipos de control, señales de tránsito, guardafrenos y guardagujas
 - 530. Operarios de torres de control de tráfico de aviones en aeropuertos
 - 531. Operarios en los puestos de control de tráfico de embarcaciones en puertos fluviales y marítimos
 - 532. Operarios de puestos de control de tráfico de trenes en estaciones ferroviarias
 - 533. Operarios de esclusas y compuertas
 - 534. Guardafrenos de trenes y guardagujas
 - 535. Otras personas en ocupaciones afines nceog.
6. Artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con la hilandería, la confección del vestuario y calzado, la carpintería, la industria de la construcción y la mecánica
- 600. Preparadores de fibras
 - 601. Cardadores y trabajadores en ocupaciones afines
 - 602. Hilanderos y devanadores que no trabajan en fábricas
 - 603. Hilanderos y devanadores que trabajan en fábricas
 - 604. Tejedores en fábricas
 - 605. Tejedores que no trabajan en fábricas
 - 606. Ajustadores y preparadores de telares
 - 607. Tejedores a punto a mano
 - 608. Blanqueadores, tintoreros y acabadores de productos textiles
 - 609. Calandrades, prensadores de textiles, excepto fibras artificiales
 - 610. Engomadores, impermeabilizadores y otros trabajadores en ocupaciones afines
 - 611. Tejedores de alfombras y otras personas en la fabricación de productos afines
 - 612. Personas en ocupaciones relacionadas con la fabricación de productos textiles y afines nceog.

/Sastres, modistas

- Sastres, modistas, peleteros y personas en ocupaciones afines relacionadas con la confección de artículos en base de tela, cuero y materiales análogos
- 613. Sastres en fábricas
 - 614. Sastres no en fábricas
 - 615. Peleteros
 - 616. Modistas
 - 617. Costureras y bordadoras
 - 618. Sombrereros
 - 619. Guanteros (cortadores y cosedores)
 - 620. Diseñadores y cortadores
 - 621. Camiseros
 - 622. Tapiceros (tela o cuero y materiales análogos), colchoneros, paragueros y trabajadores en ocupaciones afines
Zapateros, zapateros reparadores, talabarteros y personas en ocupaciones relacionadas con la confección de productos de cuero
 - 623. Zapateros y zapateros reparadores
 - 624. Cortadores, hormeros y otras personas en ocupaciones relacionadas con la producción fabril de calzado
 - 625. Talabarteros, guarnicioneros y otras personas en ocupaciones afines
 - 626. Otras personas relacionadas con la confección de artículos de cuero, excepto calzado, guantes y prendas de vestir
Carpinteros, ebanistas, toneleros y personas en ocupaciones afines
 - 627. Carpinteros y ensambladores de pisos (entabladores)
 - 628. Ebanistas, fresadores, torneros, cepilladores de la madera y personas en ocupaciones afines
 - 629. Operarios en la fabricación de muebles y enseres de madera
 - 630. Otros artesanos y operarios de la madera tales como los que fabrican zuecos, baúles, marcos, cajas y otros artículos y enseres de madera
Albañiles, enladrilladores, colocadores de vidrios y personas en ocupaciones afines
 - 631. Albañiles, enladrilladores y enlosadores
 - 632. Revocadores y acabadores en hormigón y cemento
 - 633. Estucadores, enlucidores y yeseros
 - 634. Entejadores y techadores
 - 635. Colocadores de vidrios
 - 636. Empapeladores
 - 637. Otros artesanos y operarios en ocupaciones afines nceog.
Pintores y empapeladores
 - 638. Pintores de avisos y rótulos
 - 639. Pintores de la construcción y el mantenimiento
 - 640. Otros pintores y trabajadores en ocupaciones afines
Fontaneros, montadores de tuberías, remachadores, latóneros, montadores de estructuras metálicas y soldadores

/641. Fontaneros,

- 641. Fontaneros, ajustadores de tuberías y plomeros
- 642. Remachadores, armadores de estructuras metálicas y armadores en construcciones navales
- 643. Latoneros, hojalateros, caldereros y otras personas en trabajos de metal en lámina
- 644. Oxicortadores, soldadores a mano, a máquina, arco o soplete
- 645. Otras personas en ocupaciones afines, nceog.
Electricistas, electronicistas y personas en ocupaciones afines
- 646. Electricistas y electricistas reparadores
- 647. Recorredores y reparadores de líneas de teléfonos, telégrafos y fuerza eléctrica y telecomunicaciones
- 648. Electronicistas-reparadores de receptores de radio y televisión
- 649. Electricistas-reparadores de refrigeradores y otros aparatos eléctricos de uso doméstico
- 650. Operarios en la reparación de equipo electrónico
- 651. Instaladores de equipos eléctricos
- 652. Instaladores de teléfonos y telégrafos
- 653. Otros electricistas y personas en ocupaciones afines
Mecánicos ajustadores -- montadores y reparadores de maquinaria eléctrica, vehículos, operadores de máquinas, herramientas y personas en ocupaciones afines
- 654. Ajustadores-montadores e instaladores de maquinaria
- 655. Mecánicos y reparadores de automóviles, autobuses, camiones y motocicletas
- 656. Mecánicos y reparadores de motores de aeronaves
- 657. Mecánicos y reparadores de locomotoras, autoferros, tranvías y vagones de ferrocarril
- 658. Mecánicos y reparadores de maquinaria agrícola e industrial
- 659. Mecánicos y reparadores de máquinas de escribir, calculadoras y registradoras
- 660. Cerrajeros mecánicos-reparadores y armeros
- 661. Ajustadores y operarios de máquinas-herramientas, tornos, fresadores pulidoras, cepilladoras, esmeriladoras, taladradoras, limadoras, aserradoras metálicas y otras máquinas similares
- 662. Engrasadores y lubricadores de maquinaria (excepto en barcos)
- 663. Otros artesanos y operarios en ocupaciones afines nceog.
Relojeros, mecánicos de aparatos de precisión y personas en ocupaciones afines
- 664. Relojeros
- 665. Mecánicos de instrumentos ópticos
- 666. Mecánicos en prótesis dental u ortopédicos
- 667. Mecánicos y montadores de aparatos e instrumentos de precisión
- 668. Mecánicos-reparadores de aparatos y equipos fotográficos
- 669. Otros mecánicos de aparatos de precisión y personas en ocupaciones afines

/Joyeros y

- 670. Joyeros y orfebres
- 671. Plateros
- 672. Grabadores de joyas y objetos de metales preciosos
- 673. Otros artesanos y operarios en ocupaciones afines nceog.
Operarios de máquinas fijas de producción de energía eléctrica,
de máquinas de construcción e instalaciones similares y personas
en ocupaciones afines
- 674. Maquinistas y operarios de máquinas fijas, plantas e instalaciones
eléctricas
- 675. Operarios de grúas, montacargas, malacates y cabrestantes
- 676. Operarios de maquinaria de construcción
- 677. Operarios de otras máquinas de manipulación de materiales y de
movimiento de tierras
- 678. Aparejadores y empalmadores de cables
- 679. Otros operarios de máquinas fijas e instalaciones similares nceog.
Operarios de instalaciones transmisoras de radio y televisión, de
equipos de sonido y de proyectores cinematográficos
- 680. Operarios de equipos o aparatos en estaciones de radio y televisión
- 681. Operadores de equipos de sonido y de proyección cinematográfica
- 7. Otros artesanos y operarios
Artesanos y operarios de las artes gráficas y personas en
ocupaciones afines
- 700. Tipógrafos y cajistas
- 701. Linotipistas y monotipistas
- 702. Operarios de prensas de imprimir
- 703. Electrotipistas y estereotipistas
- 704. Grabadores de imprenta
- 705. Fotograbadores
- 706. Encuadernadores y empastadores
- 707. Reveladores y reproductores de películas fotográficas
- 708. Litógrafos
- 709. Otras personas en ocupaciones relacionadas con las artes gráficas nceog.
Mineros, canteros y personas en ocupaciones afines
- 710. Mineros en yacimientos de carbón
- 711. Mineros en yacimientos metalíferos
- 712. Apuradores de mineral en yacimientos de minerales metalíferos y
personas en ocupaciones auxiliares
- 713. Apuradores de mineral en yacimientos de carbón y personas en
ocupaciones auxiliares
- 714. Apuradores de mineral en yacimientos de minerales sólidos no
metalíferos
- 715. Canteros
- 716. Apuradores de mineral en canteras
- 717. Perforadores de pozos petrolíferos, otros perforadores de pozos
y personas en ocupaciones afines

/718. Personas

- 718. Personas en ocupaciones de extracción de otros minerales sólidos no metalíferos
Fundidores, laminadores, herreros, forjadores y otras personas en ocupaciones afines
- 720. Fundidores en hornos
- 721. Moldeadores
- 722. Templadores
- 723. Herreros, forjadores y martilladores
- 724. Laminadores, trefiladores y estiradores de metales
- 725. Galvanizadores y operarios en galvanoplastia y electroplastia
- 726. Otros operarios en la industria metálica nceog.
Ceramistas, alfareros, vidrieros y personas en ocupaciones afines
- 730. Ceramistas
- 731. Alfareros
- 732. Sopladores, vaciadores, moldeadores y pulidores de vidrio
- 733. Pintores-decoradores de vidrio y cerámica
- 734. Artesanos y operarios en la fabricación de productos de arcilla, cemento y productos similares
- 735. Otros artesanos y operarios de la industria del vidrio y la cerámica
- 736. Artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con el tallado, pulimento, grabado y otros trabajos en piedra, mármol o granito
- 737. Horneros (arcilla, porcelana y vidrio)
- 738. Otros artesanos y operarios en ocupaciones similares nceog.
Operarios en las industrias químicas, de la madera y de la fabricación del papel
- 740. Operarios de máquinas moledoras, trituradoras, quebrantadoras y otras máquinas en procesos químicos
- 741. Operarios de hornos, cocedoras, secadoras, tostadoras y otras personas en ocupaciones relacionadas con el tratamiento térmico y de productos químicos y conexos.
- 742. Destiladores y operarios de aparatos en el proceso de destilación
- 743. Bomberos, destiladores, mezcladores y otras personas en ocupaciones relacionadas con la refinación del petróleo
- 744. Otras personas en ocupaciones relacionadas con la elaboración de hilazas artificiales y con otros procesos químicos
- 745. Aserradores, cepilladores y otros operarios en ocupaciones relacionadas con el tratamiento de la madera
- 746. Prensadores, calandradores, satinadores, enceradores y otros operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación y el acabado del papel
- 747. Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de pulpa de madera.
- 748. Otros operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de papel nceog.
Operarios en la preparación de productos alimenticios y bebidas
- 750. Matarifes, carniceros y operarios en mataderos y frigoríficos
- 751. Salazoneros

- 751. Salazoneros, ahumadores y preparadores de carnes y pescado; deshidratadores de alimentos y otras personas en ocupaciones similares
- 752. Molineros y operarios de molinos
- 753. Panaderos, pasteleros, confiteros y personas en la fabricación de pastas alimenticias
- 754. Mantequilleros, queseros y otras personas en ocupaciones relacionadas con la fabricación de helados y otros productos a base de leche
- 755. Catadores de té y café
- 756. Seleccionadores, mezcladores y tostadores de café
- 757. Tostadores de cacao
- 758. Operarios en la fabricación y refinación de azúcar
- 759. Operarios en la fabricación de vino, cerveza, bebidas no alcohólicas y hielo
- 760. Cigarreros y otros operarios en la elaboración del tabaco
- 761. Escogedores, mezcladores y otros operarios en la preparación del tabaco
- 762. Cigarreros (elaboración manual de cigarros y cigarrillos)
- 763. Operarios en la manufactura de productos del tabaco
- 764. Otros operarios en ocupaciones afines, nceog.
- 765. Curtidores, desbastadores, pellejeros y otros operarios en tenería y preparación de pieles y cueros
- 770. Descarnadores, peladores, curtidores y otros operarios en ocupaciones afines
- 771. Tintoreros y otros operarios en el acabado de pieles y cueros
- 772. Otros operarios en ocupaciones afines nceog.
- 773. Operarios en la fabricación de artículos de papel y cartón
- 780. Operarios en la fabricación de bolsas y sacos de papel, cajas y empaques de cartón y otros artículos de papel y cartón
- 781. Otros operarios en ocupaciones afines nceog.
- 782. Otros operarios en la fabricación de maquinaria, equipo eléctrico y equipo de transporte
- 790. Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de maquinaria
- 791. Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de equipo eléctrico
- 792. Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de equipos de transporte
- 793. Operarios en el proceso de producción y ocupaciones afines nceog.
- 794. Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación o reparación de instrumentos musicales
- 795. Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de mimbre, yute, rafia, pita u otras fibras vegetales y de cerda o crin

- 795. Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de caucho o de materia plástica.
- 796. Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de pulpa de madera
- 797. Operarios en ocupaciones relacionadas con la disección de animales (taxidermistas); la fabricación de juguetes; fósforos y fuegos artificiales; lápices y tizas; productos de corcho, botones; bujías o velas; redes para el pelo y pelucas
- 798. Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de esténciles, películas, papeles fotográficos, abrasivos alquitranados y asfaltados
- 799. Operarios en otras ocupaciones relacionadas con la fabricación de artículos nceog.
- 8. Obreros y jornaleros nceog.
 - Obreros y jornaleros en minas y canteras
 - 800. Obreros y jornaleros en yacimientos de carbón
 - 801. Obreros y jornaleros en yacimientos de minerales metalíferos
 - 802. Obreros y jornaleros en canteras
 - 803. Obreros y jornaleros en yacimientos de otros minerales sólidos no metalíferos
 - 804. Obreros y jornaleros en pozos petrolíferos
 - 805. Obreros y jornaleros en ocupaciones de extracción de otros minerales líquidos, semilíquidos o gases naturales
 - 806. Otros obreros y jornaleros en la explotación de minas y canteras
 - Obreros y jornaleros en la industria de la construcción
 - 810. Cadeneros, jaloneros y preparadores de estacas, otros ayudantes de topografía y trabajadores en ocupaciones afines
 - 811. Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con la construcción de puentes, calzadas, túneles, represas y otras obras especiales
 - 812. Ayudantes de carpinteros, de albañiles o de otros artesanos incluidos en el grupo principal 6, relacionados con la industria de la construcción
 - 813. Otros obreros, jornaleros y trabajadores en ocupaciones relacionadas con la industria de la construcción nceog. Estibadores, empacadores y otros trabajadores en la manipulación o almacenamiento de carga, mercancías y materiales
 - 820. Estibadores
 - 821. Empacadores y embaladores
 - 822. Cargadores y motocargueros
 - 823. Marcadores y etiquetadores
 - 824. Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con el almacenamiento
 - 825. Envasadores y embotelladores de productos manufacturados y de bebidas
 - 826. Otros obreros y jornaleros en ocupaciones de manipulación de carga, nceog.

/Otros obreros

- 830. Otros obreros y jornaleros nceog.
- 830. Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con los servicios de distribución de gas
- 831. Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con los servicios de alumbrado y energía eléctrica
- 832. Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con el abastecimiento de agua y prestación de servicios sanitarios
- 833. Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con servicios de garage, de lavado, lubricación y estacionamiento de automóviles
- 834. Obreros y jornaleros en servicios públicos. (limpieza de calles y lugares públicos, etc.)
- 835. Otros obreros y jornaleros nceog.
- 9. Trabajadores en servicios personales y en ocupaciones afines
- Trabajadores de servicios de protección
- 900. Bomberos
- 901. Policías y detectives
- 902. Otros funcionarios que velan por el cumplimiento de las leyes
- 903. Guardias, vigilantes y similares
- Mayordomos, ecónomos, amas de llaves y personas en ocupaciones afines
- 910. Mayordomos, ecónomos, personas en ocupaciones afines
- 911. Amas de llaves
- Cocineros, sirvientes y criados del servicio doméstico
- 920. Cocineras del servicio doméstico
- 921. Criados y sirvientas del servicio doméstico
- Cocineras, cantineros, mozos de restaurantes, de cafés, camareros y personas en ocupaciones afines
- 930. Cocineros
- 931. Meseros y mozos de restaurantes y cafés
- 932. Cantineros
- 933. Camareras, sirvientas y camareras en hoteles, barcos y trenes
- Lavaderos, planchadores, tintoreros y trabajadores afines
- 940. Lavaderos y aplanchadores en establecimientos de limpieza
- 941. Tintoreros en establecimientos de limpieza
- 942. Otros trabajadores en establecimientos de limpieza, tintorerías y aplanchado de ropas
- 943. Lavaderos y planchadores a domicilio y por cuenta propia
- Porteros, conserjes, ascensoristas, trabajadores de la limpieza y trabajadores en otras ocupaciones afines
- 950. Porteros, conserjes, guardas y celadores
- 951. Ascensoristas

/952. Mozos de

- 952. Mozos de faena, limpiadores, aseadores y trabajadores en ocupaciones afines
- 953. Limpiabotas y otros trabajadores en ocupaciones afines nceog. Barberos, peluqueros, embellecedores y trabajadores afines
- 960. Peluqueros y barberos
- 961. Embellecedores, masajistas, peinadores, manicuros y maquilladores
- 962. Otros trabajadores asimilados
Otros trabajadores de los Servicios
- 970. Embalsamadores
- 971. Empresarios de pompas fúnebres
- 972. Azafatas y camarera de avión
- 973. Guías
- 974. Fotógrafos ambulantes
- 975. Otros trabajadores de los servicios nceog.
Trabajadores en ocupaciones no identificables o no declaradas y otros trabajadores nceog.
- 990. Personas que buscan su primer empleo
- 991. Personas que declaran ocupaciones no identificables
- 992. Personas que no declaran ocupación alguna
- 993. Miembro de las Fuerzas Armadas

Rama de actividad económica

- 1. Agricultura, caza, silvicultura y pesca
 - 11. Agricultura y caza
 - 12. Silvicultura y extracción de madera
 - 13. Pesca
- 2. Explotación de minas y canteras
 - 21. Explotación de minas de carbón
 - 22. Producción de petróleo crudo y gas natural
 - 23. Extracción de minerales metálicos
 - 29. Extracción de otros minerales
- 3. Industrias manufactureras
 - 31. Productos alimenticios, bebidas y tabaco
 - 32. Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero
 - 33. Industria de la madera y productos de la madera, incluidos muebles
 - 34. Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales
 - 35. Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticas
 - 36. Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón
 - 37. Industrias metálicas básicas

/38. Fabricación

38. Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo
39. Otras industrias manufactureras
4. Electricidad, gas y agua
41. Electricidad, gas y vapor
42. Obras hidráulicas y suministro de agua
5. Construcción
50. Construcción
6. Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles
61. Comercio al por mayor
62. Comercio al por menor
63. Restaurantes y hoteles
7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones
71. Transportes y almacenamiento
72. Comunicaciones
8. Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados a las empresas
81. Establecimientos financieros
82. Seguros
83. Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas
9. Servicios comunales, sociales y personales
91. Administración pública y defensa
92. Servicios de saneamiento y similares
93. Servicios sociales y otros servicios comunales conexos
94. Servicios de diversión y esparcimiento y servicios
95. Servicios personales y de los hogares
96. Organizaciones internacionales y otros organismos extra-territoriales
00. Actividades no bien especificadas

Tiempo de residencia en la DAM

10. Morador (no migrante)
20. De paso (no migrante)
30. Menos de 1 año
31. 1 año
32. 2 años
33. 3 años
34. 4 años
35. 5 a 9 años
36. 10 a 14 años
37. 15 a 19 años
38. 20 años y más
39. Número de años no declarado
40. 5 años o más antes del censo (fecha fija)
41. Menos de 5 años antes del censo (fecha fija)
99. Sin declaración

/Residencia anterior

Residencia anterior o 5 años antes

1. En la misma DAM y DAI
2. En la misma DAM y otra DAI
3. En la misma DAM, sin declaración de DAI
4. En otra DAM
5. En otro país
6. En el país, sin declaración de DA
9. Sin declaración

Actividades no bien especificadas	00
terceros	01
Organizaciones internacionales y otras organizaciones extra-	02
servicios personales y de los hogares	03
Servicios de diversión y esparcimiento y servicios	04
Servicios sociales y otros servicios comunales comunes	05
Servicios de enseñanza y similares	06
Administración pública y defensas	07
Servicios comunales, sociales y personales	08
Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	09
Servicios financieros	10
Servicios prestados a las empresas	11
Establecimientos financieros	12
Seguros	13
Establecimientos financieros	14
Servicios prestados a las empresas	15
Establecimientos financieros	16
Seguros	17
Servicios prestados a las empresas	18
Establecimientos financieros	19
Seguros	20
Servicios prestados a las empresas	21
Establecimientos financieros	22
Seguros	23
Servicios prestados a las empresas	24
Establecimientos financieros	25
Seguros	26
Servicios prestados a las empresas	27
Establecimientos financieros	28
Seguros	29
Servicios prestados a las empresas	30
Establecimientos financieros	31
Seguros	32
Servicios prestados a las empresas	33
Establecimientos financieros	34
Seguros	35
Servicios prestados a las empresas	36
Establecimientos financieros	37
Seguros	38
Servicios prestados a las empresas	39
Establecimientos financieros	40
Seguros	41
Servicios prestados a las empresas	42
Establecimientos financieros	43
Seguros	44
Servicios prestados a las empresas	45
Establecimientos financieros	46
Seguros	47
Servicios prestados a las empresas	48
Establecimientos financieros	49
Seguros	50
Servicios prestados a las empresas	51
Establecimientos financieros	52
Seguros	53
Servicios prestados a las empresas	54
Establecimientos financieros	55
Seguros	56
Servicios prestados a las empresas	57
Establecimientos financieros	58
Seguros	59
Servicios prestados a las empresas	60
Establecimientos financieros	61
Seguros	62
Servicios prestados a las empresas	63
Establecimientos financieros	64
Seguros	65
Servicios prestados a las empresas	66
Establecimientos financieros	67
Seguros	68
Servicios prestados a las empresas	69
Establecimientos financieros	70
Seguros	71
Servicios prestados a las empresas	72
Establecimientos financieros	73
Seguros	74
Servicios prestados a las empresas	75
Establecimientos financieros	76
Seguros	77
Servicios prestados a las empresas	78
Establecimientos financieros	79
Seguros	80
Servicios prestados a las empresas	81
Establecimientos financieros	82
Seguros	83
Servicios prestados a las empresas	84
Establecimientos financieros	85
Seguros	86
Servicios prestados a las empresas	87
Establecimientos financieros	88
Seguros	89
Servicios prestados a las empresas	90
Establecimientos financieros	91
Seguros	92
Servicios prestados a las empresas	93
Establecimientos financieros	94
Seguros	95
Servicios prestados a las empresas	96
Establecimientos financieros	97
Seguros	98
Servicios prestados a las empresas	99
Establecimientos financieros	00

sin declaración	00
Menos de 5 años antes del censo (fecha fija)	01
5 años o más antes del censo (fecha fija)	02
Número de años no declarado	03
20 años y más	04
15 a 19 años	05
10 a 14 años	06
5 a 9 años	07
4 años	08
3 años	09
2 años	10
1 año	11
Menos de 1 año	12
De paso (no migrante)	13
Forador (no migrante)	14
Tiempo de residencia en la DAM	15

Residencia anterior

II. POSIBILIDADES Y LIMITACIONES PARA EL USO DE LA INFORMACION

Siempre que se genera información para un estudio específico y se la reproduce para un uso más general, es bueno no perder de vista los problemas que involuntariamente pueden introducirse en su análisis ya sea por el desconocimiento de la forma, tratamiento y confiabilidad de los datos relevados.

En nuestro caso, al presentar esta serie de materiales de trabajo con la finalidad de ponerlos a disposición de otros investigadores, creemos justificado despejar una serie de interrogantes que legítimamente pueden plantearse debido a las características especiales de la información. No es necesario adentrarse mucho en la complejidad de los problemas de la teoría de la medición y validez para saber que los datos no "hablan por si mismos" y que su significación, como referente empírico de cualquier estudio no constituye más que meras hipótesis de validez con grados variables de plausibilidad, o si se quiere, para emplear el término más correcto, constituyen teorías auxiliares.

En virtud de esto es igualmente claro que, quien pretenda encontrar en las categorías clasificatorias de los censos, cierto tipo de información organizada como para permitir analizar la estructura social bajo ciertas y determinadas perspectivas analíticas o teóricas, o bien para verificar ciertas hipótesis, podrá encontrarse frecuentemente en un callejón sin salida. La crítica sistemática y reiterada que desde muchas fuentes se ha dirigido contra los tipos y criterios uniformes de clasificación censales - crítica correcta en muchos casos aunque frecuentemente utópica - no ha hecho más que reflejar la frustración derivada de la imposibilidad de encuadrar las informaciones relevadas, dentro de los marcos teóricos o interpretativos adoptado o de usarlos para la aplicación a ciertos problemas prácticos. Que el tipo, la forma y la organización de la información censal dominante tiene su sesgo propio en materia de las posibilidades de su aplicación, de sus supuestos teóricos y de su orientación valorativa, es algo que está fuera de discusión.

/Pero a

Pero a su vez no puede desconocerse el largo proceso por el cual se llega a los criterios clasificatorios censales de la actualidad. En efecto, los mismos son el fruto de procesos de decisión de grupos locales u oficinas especializadas de cada país, vinculados parcial o totalmente a organismos internacionales, a sus comisiones especializadas en la materia o a los asesores regionales, dependientes muchas veces de la orientación dominante en ciertas especialidades, otras veces influidas por los criterios emitidos por reuniones internacionales o por los temas emergentes, y por supuesto que, en muchos casos, dependiendo casi exclusivamente del esfuerzo o iniciativa personal de algún jerarca o funcionario local y de los juegos de presión de la coyuntura política.

Si a esto se agrega la poderosa - y legítima - fuerza que ejerce la necesidad de comparabilidad de los censos en los diferentes períodos, se completa un cuadro que indica la tendencia conservadora a no cambiar el tipo de información relevada, y a mantener en la medida de lo posible el mismo tipo de información incluida en censos anteriores y las mismas categorías clasificatorias.

Visto desde este punto de vista, el proceso al que aludimos puede ser estudiado como cualquier otro proceso de "decisión social" en el cual se superponen e interactúan en forma interdependiente un sinnúmero de factores de naturaleza técnica, política y social.

No tenemos por objetivo en este trabajo efectuar una crítica al resultado final de este proceso y tampoco pretendemos sumarnos aquí a la ya extensa lista de "demandas" de nuevas preguntas o temas a incluir en los censos. Sin duda mucho se podría decir al respecto, desde la perspectiva de un estudio de la estratificación y movilidad social, y esto es válido igualmente para cualquier otra área temática. En principio, la mayor parte de los temas sociológicos podrían reclamar, con iguales argumentos, "un lugar" en el espacio otorgado a las preguntas censales.

En el texto que sigue a continuación nos referiremos solamente a tres aspectos a tener en cuenta para la manipulación de la información de que disponemos y que, parcialmente, la hemos recogido en estos 23 Cuadros

/Básicos. Ellos

Básicos. Ellos son (1) el tipo y características de la información incluida; (2) los criterios clasificatorios de las características; y (3) problemas metodológicos para el análisis comparativo.

1. Información incluida

Con respecto al primer punto el Boletín ya referido del CELADE ofrece un resumen completo de la información recogida por cada país en cada año con la especificación de aquellos datos incorporados al sistema OMUECE ^{3/}. La característica más señalable de estos se refiere a la heterogeneidad de gran parte de la información y las dificultades de comparabilidad que de ella se derivan.

Es cierto que una parte considerable de la información es común a todos los censos pero de todas formas subsiste un conjunto muy extenso de información sobre la cual notoriamente no existen criterios uniformes y compartidos de inclusión.

Como lo evidencia el siguiente cuadro, apenas un 32 por ciento de las características investigadas por los censos de la década del año 60 fueron relevadas por todos los países y casi un 50 por ciento de ellas apenas fueron relevadas, en el mejor de los casos, por 4 países.

PORCENTAJE DE CARACTERISTICAS RELEVADAS
SEGUN NUMERO DE PAISES

Número de países	% de características
1	23
2	10
3	15
4	6
7	6
8	2
10	4
12	2
16	32
	100 (N = 48)

^{3/} La selección efectuada por OMUECE 60 ha seguido el criterio de incorporar aquellas características investigadas que permitieran comparaciones entre países. En consecuencia se eliminaron del registro la mayor parte de la información que no fue relevada por la mayor parte de los países. Véase CELADE, Boletín del Banco de Datos N°5, agosto de 1972.

Entre estas características relevadas para los 16 países se cuenta con gran parte de la información básica censal sobre aspectos demográficos, ocupacionales y educacionales.

Sin embargo la diversidad de intereses y los objetivos locales que orientan la selección de características se manifiesta de todas maneras en algunos temas particularmente identificables y que son preguntados en unos pocos países. Así por ejemplo el único país que se preocupa por conocer el uso de traje indígena es Guatemala, algo semejante ocurre con el idioma hablado el cual figura como característica investigada solamente para Guatemala, México y Paraguay, mientras que para tipo étnico lo hacen Brasil, Guatemala y República Dominicana.

En otros casos el interés local parece derivar más de la situación peculiar de la estructura ocupacional del país - caso de Uruguay y Argentina - que son los únicos países que preguntan por la ocupación secundaria.

Con respecto a población, migraciones, nupcialidad y fecundidad, la heterogeneidad en el relevamiento es todavía mayor y refleja en cierta medida las indecisiones propias de temas relativamente nuevos o sobre los cuales todavía no se ha establecido un claro consenso referente a la pertinencia de su inclusión.

En un reciente trabajo, López V. (1974) se ha preocupado de estudiar la evolución de la información recogida en América Latina con respecto a factores de fecundidad y familia, y si bien demuestra que los cambios ocurridos en la década 60-70 permiten efectuar una evaluación positiva al respecto, queda claro sin embargo que se está todavía muy lejos que se logren imponer ciertos temas o áreas de información "nuevas" o relativamente innovadoras en materia de contenidos informativos de los censos ^{4/}.

Tal vez sea claro que la característica antes mencionada para Guatemala sobre el uso de traje indígena constituya un tipo de información de dudosa justificación como para ser incluida en la información censal, pero no puede

^{4/} López, Valdecir: "Los censos como fuente de datos demográficos en América Latina", en Notas de Población, Revista Latinoamericana de Demografía, CELADE, agosto de 1974.

dudarse que ciertas características como por ejemplo tipo étnico, extranjeros o nacionalizaciones puede tener amplia justificación en algunas sociedades con ciertas particularidades en su conformación social, sin desconocer que también su inclusión puede justificarse por razones menos particulares y de carácter más teórico o genérico. Otras características como el ingreso percibido constituye a la vez una área de gran indecisión sujeta a grandes vaivenes. Es así que sobre este importante tópico indagan para al año 1960 solamente 7 países en 16 y las fluctuaciones y cambios de criterios entre décadas son igualmente indicativas de una falta de criterio uniforme y compartido ^{5/}.

Seguramente no es fácil establecer un juicio definitivo sobre la inclusión o exclusión de estos tópicos y sin duda la discordancia existente al respecto no tiene como única fuente los problemas de discrepancia en cuanto a prioridades de investigación.

Los aspectos técnicos y metodológicos de relevamiento de la información, las limitaciones frecuentemente presentes en relación a los niveles de capacitación del personal encuestador, el nivel cultural del mismo, los problemas de ocultamiento de cierta información (como es el caso de la declaración de extranjeros), la dificultad de establecer criterios uniformes y confiables para definir algunas variables (por ejemplo, tipo étnico), los sesgos y falsificación de cierta información como puede ser el ingreso percibido y otros problemas de la misma naturaleza aplicados a otras características, hacen muy difícil el establecimiento de criterios metodológicos compartidos y el acuerdo o consenso consecuente para la inclusión.

Entre los polos extremos caracterizados ya sea por una búsqueda de confiabilidad alta - y el sacrificio consecuente de muchas características que se omiten - o bien por la alternativa opuesta de incluir "lo más posible" admitiendo un riesgo de confiabilidad alto, se encuentra un continuo de posiciones muy variadas y sobre las cuales no es fácil emitir un juicio terminante o definitivo.

5/ Tres países de los que indagan sobre ingresos lo hacen mediante muestras.

Con respecto al t3pico que nos interesa, referido a Estratificaci3n y movilidad social, adem3s de las consideraciones generales antedichas y aplicables gen3ricamente a todas las caracter3sticas investigadas, se pueden agregar los siguientes comentarios:

a) En general los censos indagan sobre dos dimensiones tradicionales de los estudios de estratificaci3n y movilidad social. Ellas son la educaci3n y la ocupaci3n. En el punto siguiente veremos con mayor detenimiento el contenido de estas dimensiones. Por ahora cabe se1alar que con respecto a la educaci3n, los censos por lo general relevan el dato b3sico referido a nivel de instrucci3n de la poblaci3n.

En lo que respecta a la ocupaci3n, y dentro de los intereses definidos por un an3lisis de estratificaci3n, los dos elementos b3sicos recogidos por los censos son la ocupaci3n y la categor3a ocupacional. (La aplicaci3n m3s generalizada y de mayores potencialidades para el an3lisis est3 constituida por el tratamiento conjunto de estas dos caracter3sticas de manera de aproximarse a un orden de rango de las ocupaciones.)

b) La ausencia de informaci3n referida a tipo 3tnico y a remuneraci3n percibida constituye una limitaci3n importante para el estudio de la estratificaci3n ^{6/}. En el primer caso, como ya vimos, la informaci3n es

6/ Las cuatro subdimensiones consideradas con mayor frecuencia en los estudios de estratificaci3n: ocupaci3n, ingreso, educaci3n y tipo 3tnico no son necesariamente las 3nicas ni tampoco, seg3n algunos autores las m3s indicadas. Parece poco probable sin embargo, que otras dimensiones puedan ser aceptadas en las propiedades incluidas en los censos. Aqu3 tambi3n hacemos intencionalmente caso omiso a la discusi3n te3rica y conceptual del problema de los indicadores de la estratificaci3n social, por razones obvias de disponibilidad de informaci3n. Con respecto a tipo 3tnico y a ingresos efectuamos estas consideraciones en virtud de que estas caracter3sticas son las que est3n m3s cercanas a ser aceptadas e incorporadas a la informaci3n censal ya sea como "otros temas 3tiles" o como recomendaciones de estudiar su incorporaci3n futura. Con respecto a la discusi3n de los problemas de medici3n de la estratificaci3n social, la bibliograf3a es abrumadora, v3ase por ejemplo, Jackson y Curtis, "Conceptualization and Measurement in the Study of Social Stratification", p3ginas 145 a 149 (References), en Methodology in Social Research, Blalock and Blalock, McGraw-Hill Book, N.Y. 1968.

casi inexistente (solamente para tres países) y con respecto al ingreso no alcanza a la mitad de los países. Por su parte el sistema OMUECE 60 los ha eliminado totalmente de su registro.

Al respecto, es importante conocer el tipo de evaluación que realizan las comisiones especializadas de los organismos internacionales y los motivos aducidos para no incorporar estas características ^{7/}. Los temas recomendados por COTA-60 no los incluyeron en sus propuestas y las recomendaciones efectuadas por Naciones Unidas (1970) solamente incluye en carácter de "otros temas útiles" a una categoría denominada grupo nacional y/o étnico.

Con respecto a la remuneración percibida el mismo documento de Naciones Unidas no la incluye ni en los "temas recomendados" ni en los definidos como "otros temas útiles" proponiendo solamente temas relacionados a principal fuente de ingresos, relación de dependencia económica y una categoría muy general denominada condición socioeconómica. Esta última no incluye sin embargo una propuesta específica de incorporación de preguntas sobre ingresos sino que se sugiere:

"De las características económicas con arreglo a las cuales puede determinarse la condición socioeconómica, a saber, el tipo de actividad, la rama de actividad, la ocupación y la categoría (empleador, empleado, etc.) las dos últimas son probablemente las más útiles porque permiten establecer distinciones socialmente significativas" ^{8/}.

^{7/} Pueden consultarse al respecto la serie de documentos elaborados por el Instituto Interamericano de Estadísticas (IASI) y la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS) referidos a las propuestas de recomendación COTA-1960 y COTA-1970, en diversas oportunidades: en particular, (COTA-1960) II Sesión, 1956, Doc. 2440 ab; IV Sesión, 1957 Doc. 2815 ab; VI Sesión 1959 Doc.403 ab; y la Propuesta de Recomendación para los censos que se levantan bajo COTA-1960 presentados a la VII Sesión de COINS para su aprobación final, 1960, Doc. 4150.

(COTA-1970), Informes de las II y IX y X Sesiones de COINS, 1967 y 68, 71, Docs. 5396 b, 5679 b y 6196 b respectivamente. También Naciones Unidas, Principios y recomendaciones relativos a los censos de población de 1970, Serie M, N° 44, 1970.

^{8/} Naciones Unidas (1970), Principios y recomendaciones....(op cit.)

La sugerencia de este documento apunta mucho más a una definición elaborada a partir de información ya relevada, que a la inclusión de nuevas preguntas referidas al ingreso. Textualmente se afirma más adelante "por lo tanto no requiere de preguntas adicionales en el cuestionario censal..."

Por su parte el informe de IASI-COINS (1967) es más excluyente todavía, aconsejando la eliminación de estas dos características de los formularios censales. Con respecto a "tipo étnico" el informe dice específicamente:

"Con respecto a características étnicas la Subcomisión consideró que se incluye bajo esta denominación, por lo general, la investigación referente al lugar de nacimiento, la raza, el color, el idioma, la religión y las costumbres nacionales y locales"... En consecuencia la Subcomisión consideró no incluir el tema religión en la lista provisional. Igual decisión se adoptó con respecto a las restantes características étnicas en general, las que si bien podrían ser incorporadas a los formularios censales de las naciones que los consideren adecuados, no quedaron en la lista provisional ya que por otra parte la heterogeneidad de los conceptos utilizados no permiten la comparabilidad internacional" 9/. (Pág. 57.)

Referente al tema de la distribución del ingreso, el texto es igualmente claro:

"La Subcomisión consideró diferentes puntos de vista relacionados con la inclusión del tema ingresos a la lista provisional de COTA-1970. Se destacó la importancia que reviste tal información para todo estudio de carácter económico y social, pero asimismo la Subcomisión reconoció que generalmente la recolección del dato se ve entorpecida por la diversidad de las formas y dificultades que se presentan cuando se busca la relación con el tiempo trabajado, en los casos en que se decide investigar una parte del ingreso, a través de sueldos y salarios."

Y más adelante:

"A pesar de que el tema está contemplado en el Programa Interamericano de Estadísticas Básicas, la Subcomisión decidió

9/ IASI-COINS (1967), Informe de la primera sesión de la Subcomisión de Estadísticas Demográficas y de Vivienda a la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales, Doc. 5196 b.

/no incluir

no incluir el tema en el listado provisional de COTA-1970" 10/.

La propuesta final de COTA-1970 seguirá esta línea de decisiones adoptadas aunque con respecto al "ingreso" se mostrará más preocupada de su importancia en darle una atención y estudio especial tendiente al establecimiento de ciertos criterios consensuales entre los países.

c) De lo expuesto anteriormente y en atención a la influencia de estos criterios predominantes, en la década del 70 se encuentra un panorama muy semejante a la anterior con respecto a la información disponible para abordar un estudio de Estratificación y movilidad social.

Debe pensarse igualmente que es muy difícil que estos criterios cambien rápidamente y no parece apropiado crear expectativas de que se pueda disponer de nueva información en los próximos censos. Algo se ha avanzado con respecto al tema ingresos. Por lo pronto han sido más los países que incluyeron esta pregunta en la década del 70 y a su vez el sistema OMUECE-70 lo ha incluido en sus registros uniformes. No ha ocurrido lo mismo con el tema tipo étnico y en este caso es muy poco probable que se presenten variantes de importancia.

Con referencia a otros posibles indicadores de estratificación social es todavía más remoto esperar que los cuestionarios censales los incorporen.

d) En consecuencia y como conclusión, lo que antecede sirve para fundamentar el por qué de la inclusión de ciertos datos de estratificación en este conjunto de materiales. Las razones son, como se ha visto, de carácter práctico e impuestas por la inexistencia de otras dimensiones de la estratificación en los datos censales y en los criterios de registros adoptados por OMUECE. En virtud de esto, el conjunto de cuadros que se presentan en estos fascículos, comprenderán solamente datos referidos a educación y ocupación extraídos de los registros OMUECE.

10/ IASI-COINS (1967), op. cit. (pág. 58.

Las características registradas por OMUECE 60 y que son las que orientaron el diseño inicial de los 23 Cuadros son en su totalidad las indicadas en el cuadro siguiente:

Registro OMUECE-60

-
- a) Lugar de presencia
 - b) Lugar de nacimiento
 - c) Lugar de residencia anterior
 - d) Lugar de presencia (urbano-rural)
-

- e) Sexo
 - f) Edad
 - g) Relación con el Jefe del Hogar
 - h) Estado civil
-

- i) Alfabetismo
 - j) Asistencia escolar
 - k) Nivel de instrucción
-

- l) Tipo de actividad
 - m) Ocupación principal
 - n) Rama de actividad
 - ñ) Categoría de ocupación
-

- o) Hijos tenidos
 - p) Tiempo de residencia
 - q) Condición de transeúnte
-

/Las variables

Las variables seleccionadas para la confección de los 23 cuadros que integran los fascículos comprenden las siguientes características:

- a) nivel de instrucción
- b) categoría de ocupación
- c) estratos ocupacionales (ocupación principal por categoría de ocupación)
- d) rama de actividad
- e) zona (urbana-rural-capital)
- f) migración (lugar de residencia anterior; tiempo de residencia)
- g) sexo
- h) edad

Fundamentar el por qué de esta selección de variables no requiere de mayores comentarios. Las limitaciones impuestas por los datos ya fueron señaladas para las características de la estratificación y con respecto a la selección de las otras variables es suficiente agregar que la misma está determinada por la búsqueda de maximizar el volumen de información básica sobre estratificación social sin entrar en un detallismo o especificación temática excesivamente especializada. Legítimamente se podría preguntar los motivos que inducen a eliminar ciertas variables e incluir otras. Así por ejemplo, puede resultar extraño por qué razón se elimina alfabetismo o estado civil o relación con el jefe de hogar y por qué motivo se incluyen otras. El esquema es relativamente sencillo y con él se trata de recuperar las dimensiones básicas más gruesas y generales de un análisis permitido por la documentación censal.

Es así que existen cuatro grupos de características: por una parte se incluyen las dimensiones propiamente de estratificación social (nivel de instrucción y estratos ocupacionales), en segundo lugar otro tipo de variables corresponde a características de la estructura ocupacional (rama de actividad y categoría de ocupación), en tercer lugar otro grupo de dos variables (zona y migraciones) las cuales permiten extender el análisis referido a los movimientos de población, desequilibrios o discontinuidades intranacionales, etc. y finalmente, en cuarto lugar se incluyen dos atributos individuales considerados como variables de base (sexo y edad).

/Una rápida

Una rápida revisión a las variables incluidos en los estudios y publicaciones referidas a estructura social y estratificación, urbanización, marginalidad, participación femenina en la fuerza de trabajo, educación, características de la fuerza de trabajo, migraciones, etc., nos exime de mayores comentarios justificatorios de la inclusión de las mismas y de sus posibilidades de uso.

Estas variables cruzadas a través de los 23 cuadros, ofrecen combinaciones lo suficientemente variadas como para permitir su utilidad en temas muy diversos. Por lo pronto a partir de los mismos es posible abordar estudios sobre estratificación y estructura social desagregando la información en combinaciones diversas.

Tal vez sea pertinente agregar que mientras el tercer y cuarto grupo de variables (zona, migraciones, sexo y edad) permiten abordar estudios de las características "morfológicas", en cuanto a composición de la población o a factores ecológicos, el segundo grupo lo hace para las relaciones con ciertas dimensiones de la estructura económica (ocupacional). De la misma forma se trata de recuperar con esto los tipos de movilidad horizontal y geográfica, que como se sabe están estrechamente conectados a la movilidad vertical pero que frecuentemente no son incorporados en forma sistemática a los análisis de estratificación y movilidad social. Como contrapartida de esto y como es obvio, los aspectos omitidos en este tipo de información se presentan para la consideración de la dimensión "no manifiesta" o de la organización social y de la estratificación.

Finalmente, y con respecto a su uso posible, la información se presenta de manera de permitir el análisis individualizado de cada país (en un mismo tiempo o en forma dinámica para ambas décadas) desde una perspectiva cercana al estudio de caso o bien, si se relaciona la información para todos los países, permitir el tratamiento de los mismos como unidades comparables a través de un sistema de propiedades o variables medidas de la misma forma.

Esta última estrategia de investigación presenta indudables posibilidades metodológicas para quien desea establecer estudios del sistema de naciones latinoamericano en el marco del "approach" ya conocido de análisis de datos agregados.

2. Criterios clasificatorios de la información

Nos referiremos exclusivamente a las características de estratificación social antes mencionadas, es decir, educación y ocupación.

a) Educación

Esta característica es una de las que presenta menos problemas si se la compara con ocupación. No le dedicaremos entonces más que algunos comentarios breves. El registro por años de estudio es el más frecuentemente empleado y es por otra parte el que se adopta en estas tabulaciones y cuadros.

No todos los países indagan en la misma forma los años de escolaridad e incluso algunos países cambian los criterios adoptados en cada década. En virtud de las características fácilmente cuantificables de este tipo de información, las probabilidades de error son más bajas que en otras variables, o por lo menos más controlables. Se presentan casos en los que los sistemas de educación primaria o secundaria han experimentado transformaciones importantes que afectaron el número de años correspondientes a cada ciclo. Cuando se adopta el número de años de escolaridad como criterio de medición, se percibe que en algunos de estos casos la comparación entre décadas se ve afectada de manera importante. Esto es así porque las categorías empleadas (por ejemplo, 1-3 años, 4-6 años, etc.) no siempre corresponden a cortes reales por ciclo de enseñanza y se da el caso por ejemplo que 7 a 9 años de educación puede incluir en su nivel más bajo al último año de educación primaria.

Las clasificaciones de las que se disponía en el registro OMUECE 60, eran dos: E 1, que incluye la información más desagregada (por ciclos y por años, 22 clases), y la clasificación E 2, que es la que adoptamos y que comprende 7 clases según número de años de instrucción. Recién en el registro uniforme de OMUECE 70 se incorpora una tercera categoría E 3, que sin duda es la más satisfactoria. Incluye 8 clases sobre la base de categorías de ciclos completos e incompletos^{11/}.

^{11/} CELADE, Boletín N° 6, op.cit.

Las ventajas de esta última clasificación son evidentes ya que permiten una comparabilidad más confiable al margen de las particularidades del número de años de cada ciclo de enseñanza en cada país, o en el mismo país en diferentes décadas, a la vez permite distinciones más finas como por ejemplo, primaria incompleta, etc. El criterio extensional (numérico) adoptado por nuestra clasificación E 2, puede no representar siempre en forma confiable un criterio intencional como lo hace E 3. Razones de comparabilidad entre décadas obligaron a adoptar el criterio E 2 para 1970, y descartar el E 3, de allí que en algunos casos - Argentina por ejemplo - se encuentren tasas de crecimiento de los niveles de instrucción de la categoría 7-9 años que no reflejan solamente la realidad sino que crecen artificialmente debido al cambio de los criterios censales.

El segundo aspecto señalable de la clasificación niveles de instrucción se refiere a la carencia de criterios comparables para la ubicación de cierto tipo de educación no-tradicional. Cualquiera sea la clasificación - numérica o por ciclos - el problema mayor se encuentra en cierto tipo de estudios que no corresponden claramente a estudios formales en cursos o instituciones tradicionales y en donde la clasificación por año de estudio es sumamente difícil de establecerse. No puede extrañar que en ciertas categorías ocupacionales se encuentren altos porcentajes de "años de estudio no declarados" y que esto ocurra para los niveles bajos de la estratificación ocupacional sino también para categorías ocupacionales de alto nivel de instrucción.

La falta de criterios preestablecidos en los censos y la opción de dejar al entrevistador la decisión de adjudicar la respuesta son factores que disminuyen la confiabilidad de la información.

b) Ocupación

La mayor parte de los trabajos sobre estratificación social que han adoptado como fuente documental los censos, se han valido del cruzamiento de las características ocupación y categoría ocupacional para establecer a partir de ellas las clases de una distribución unidimensional de rango.

/Germani G.

Germani G. (1954), (1961), (1962), Di Tella T. (1961), (1965), y posteriormente Raczynsky D. (1972), (1974) y (1974.a) ejemplifican claramente la aplicación para América Latina, evidenciando este proceso de afinamiento gradual de las clasificaciones ocupacionales. En un trabajo reciente Carrón, de Ipola, León y Torrado (1973), efectúan un exhaustivo análisis de la utilidad de las clasificaciones censales para el análisis empírico de la "división social del trabajo" ^{12/}.

En términos generales y sin entrar a considerar el logro o éxito relativo de estas clasificaciones, parece existir acuerdo en ciertos problemas de manipulación, a saber: a) las clases definidas por las clasificaciones ocupación y categoría ocupacional presentan un bajo grado de discriminación, existiendo una alta pérdida de información con respecto a subdimensiones de las mismas; b) las clases no son en muchos casos mutuamente excluyentes debido a la falta de discriminación; c) el nivel jerárquico de muchas ocupaciones no se puede derivar de la información aportada, siendo que ciertas categorías pueden corresponder a todos los niveles posibles de una escala de rango; d) el tratamiento aislado de cada característica es todavía mucho más limitado que las posibilidades que ofrece su tratamiento conjunto mediante el cruzamiento de ocupación y categoría de ocupación; y; e) las tabulaciones censales no ofrecen salvo

^{12/} Germani G., Estructura social de la Argentina, Raigal, 1954, "La movilidad social en la Argentina, en Bendix y Lipset, Movilidad social en la sociedad industrial, Eudeba, 1962, "Estrategia para estimular la movilidad social", Desarrollo económico, Vol. I, N° 3, 1961.

Di Tella T., "Economía y estructura ocupacional en un país subdesarrollado", Desarrollo Económico, Vol. I, 1961, y La teoría del primer impacto del crecimiento Económico, Cuaderno del Instituto de Sociología, B. Aires, 1965.

Raczynski D. "Posición socioeconómica y consistencia de status de las ocupaciones", mimeo. Univ. Católica de Chile, 1972, "La estratificación ocupacional en Chile", en Los actores de la realidad chilena, Ed. del Pacífico, 1974, y "Oportunidades ocupacionales; origen socioeconómico versus educación en Chile, RLS, Di Tella, 1974.

Carrón y otros, "La división social del trabajo: un ejemplo de estudio empírico", PROELCE, Versión preliminar, Santiago de Chile, 1973.

/raras excepciones,

raras excepciones, esta información bi-variada, y cuando lo hacen no existe ningún tipo de desagregación presentándose los datos indiscriminadamente para todo el país.

Con respecto a ocupación los registros OMUECE 60 y 70 establecen una reducción a partir de las dos clasificaciones internacionales, CIUO (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones) y COTA tal como se especifica en las páginas anteriores. Las posibilidades de clasificación de OMUECE son por lo tanto totalmente dependientes de estas dos clasificaciones y los defectos imputados a aquel registro son principalmente una derivación de sus fuentes originales ^{13/}.

Los problemas más importantes que se señalan de las clasificaciones COTA y CIUO en su versión integrada OMUECE, (O I) son: i) imposibilidad de distinguir entre propietarios y no propietarios; ii) carencia de distinción entre funcionarios del sector público y privado; iii) falta de información sobre el tamaño de las explotaciones o empresas productivas; iv) heterogeneidad de ciertas categorías numéricamente importantes que agrupan situaciones ocupacionales bajo relaciones de autoridad muy diversas; obreros industriales, artesanos y subproletariado; v) inclusión de la categoría vendedores ambulantes junto con trabajadores manuales y jornaleros; y vi) carencia de especificación de grado de especialización de tareas.

Otros problemas se podrían agregar a esta lista si se efectuara un análisis más fino para desagregaciones mayores, y si nos detuviéramos en estudiar cada categoría en detalle. Quien pretenda establecer un orden de rango (así sea incompleto y sujeto a inconsistencias o superposiciones parciales) a partir de esta característica, se encontrará sin lugar a dudas con serios obstáculos que no le permitirán más que establecer distinciones excesivamente gruesas.

^{13/} Una de las exposiciones críticas más ilustrativa y útil al respecto está constituida por el trabajo de Carrón y otros (1973), op. cit. en donde se discute las categorías ocupacionales en una perspectiva de la evolución experimentada desde sus orígenes. Para las fuentes documentales originales OIT, Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones. Informe, Ginebra 1949, 1954, 1958, 1968. Además, los Boletines de CELADE ya citados.

Con referencia a la categoría de ocupación el registro OMUECE que empleamos en este trabajo (C 1) comprende cuatro categorías básicas según se indica anteriormente.

Aquí también son señalables algunos problemas comunes a la definición de las clases de ocupación y otros que le son específicos. A este respecto, los más señalables son: i) falta de especificación del tamaño de la empresa cuando se trata de "empleador"; ii) problemas de clasificación de la categoría "empleados por cuenta propia" al no distinguirse entre especializados (artesanos, etc.) y no especializado; iii) falta de criterios que especifiquen relaciones jerárquicas dentro de la categoría "empleados"; iv) carencia de información sobre la propiedad jurídica de la empresa (propietario, arrendatario, aparcerero); y v) distinción poco clara entre "empleador" y "trabajador por cuenta propia"

Una buena parte de estas dificultades pueden ser parcialmente resueltas o reducidas con el cruzamiento de ambas características, e incluso, aceptando cierto margen de error, incorporando la desagregación por nivel educacional. Otras, por supuesto, no se pueden resolver de esta manera por cuanto lo que hace falta es información básica que no existe.

El informe al que hicimos referencia anteriormente señala con acierto que la disponibilidad de tabulaciones publicadas por los censos no permite avanzar mucho en este tipo de desagregación y que el reprocesamiento de la información censal es lo suficientemente caro como para hacer viable una estrategia de este tipo. Sin embargo lo que nos importa señalar y lo que nosotros consideramos que abre perspectivas todavía no explotadas en la resolución de estos problemas, es la existencia de muestras censales y más aún del registro OMUECE mediante el cual se dispone de información cruzada sobre estructura ocupacional, desagregada no solamente por un dígito sino que permite establecer una matriz básica de gran versatilidad y eclecticismo en materia de su uso potencial.

3. Problemas para el análisis comparativo

Para abordar una interpretación o reelaboración de estos 23 Cuadros Básicos es necesario tener en cuenta tres aspectos adicionales que de alguna manera dificultan la comparabilidad.

El primero de ellos se refiere a las fechas de los censos. Como se puede apreciar no todos los censos son realizados en el mismo año ni el período intercensal comprende exactamente 10 años. Colombia y Guatemala por ejemplo realizan los censos de la década del 60 en el año 1964 mientras que la mayoría lo hacen para el 60. La distancia que separa a estos dos censos de los que se realizaron efectivamente en 1970 es casi la misma si se la compara con los denominados censos de la década del 60 y que efectivamente fueron realizados este año.

Menores son las diferencias en lo que se refiere al número de años de los períodos intercensales; en este caso solamente un país reduce el período a 9 años (Guatemala) aunque es probable que la realización de censos en 1975 produzca en el futuro algunos períodos intercensales de 12 años (Uruguay).

El segundo aspecto se refiere a la comparabilidad entre los indicadores. Este aspecto es sin duda más complejo y requiere de algunas precisiones.

Como se vió en la Parte I de este trabajo, la forma de clasificación de las propiedades investigadas varió de forma significativa para algunas de ellas.

a) Con respecto a la Edad se adopta en 1970 una clasificación de 5 tramos. Comparativamente a 1960 se desagrega el tramo 30 a 50, en dos tramos de diez años y se modifican los límites de las clases. Las ventajas de esta última clasificación son evidentes y su importancia no solamente radica en que se adopta así el tipo de clasificación usada con mayor frecuencia, sino que son mucho mayores sus posibilidades para efectuar análisis por cohortes de edad.

/b) Con

b) Con respecto a Migraciones los registros OMUECE introdujeron modificaciones que hacen imposible una comparabilidad perfecta. En parte han influido en estos cambios aquellas alteraciones introducidas por los criterios de los censos de 1970.

La formulación de las preguntas referidas a tiempo de residencia, residencia anterior y lugar de nacimiento, en 1970, ha reducido mucho las posibilidades de comparación con la década de 1960, al eliminarse de la mayor parte de los censos la pregunta que permitía la desagregación mayor del número de años de otra residencia. Solamente México y Perú lo preguntan en forma satisfactoria y plenamente comparable con 1960.

Para los restantes países el registro OMUECE 70 incluye en la categoría de "migrantes" a aquellos que hasta 5 años antes del censo indicaban tener una residencia diferente a la actual.

Como se puede apreciar se elimina de la definición de "migrantes" a todo aquél que con 5 o más años de anterioridad al censo declaraba una residencia diferente a la actual.

Comparativamente entonces, no puede extrañar que para el año 1960 aparezca en forma sistemática un número mucho mayor de "migrantes" que los que se encuentran en 1970.

En la definición de "migrante" de los registros OMUECE 60 se incluyen a todos aquellos cuya residencia anterior - no importa cuantos años - era diferente de la actual. Esta clasificación discrimina muy poco en virtud de que se agregan en la misma categoría situaciones tan diferentes como las de un tiempo de migración de 2 o 3 años, con las de un tiempo de 20 o 30 años. Por esta razón es mucho más útil la distinción que se efectúa en los Cuadros últimos según el número de años de la migración. (tres clases; menos de cuatro años, cuatro a nueve, y más de nueve años.) La clasificación para OMUECE 70 si bien comprende una categoría muy clara de "migrante" (de menos de 5 años) pierde capacidad discriminatoria al incluirsele un grupo muy diferente a sus características.

/c) Finalmente

c) Finalmente corresponde agregar que otro tipo de modificaciones de menor importancia se han introducido en algunas agrupaciones de ciertas categorías ocupacionales.

Para quién pretenda trabajar con un nivel alto de agregación, este tipo de modificación no afecta sustancialmente el análisis, razón por la cual nos remitimos a la especificación de variables.

El tercer aspecto se refiere a los problemas que se derivan de los tamaños variables de las muestras censales y del grado de desagregación de la información.

Es bien sabido que para un análisis confiable de tabulaciones cruzadas se requiere de cierto número mínimo de casos en cada celda y que un número muy reducido puede invalidar la interpretación de cualquier distribución condicional.

El tamaño de la muestra y la desagregación que se crea por el cruzamiento multivariado con muchas variables y muchos valores de las variables, hace que para ciertas categorías el número absoluto sobre el cual se extrae el porcentaje resulte insuficiente.

Para países con muestras "chicas" este tipo de problema se evidencia en ciertas categorías de la mayor parte de los Cuadros a partir de la desagregación por zona.

En la década del 70 se ha mejorado el porcentaje del número de unidades muestrales. Algunos países, en especial aquellos de población más reducida, han aumentado en forma considerable sus muestras, duplicando y hasta cuadruplicando los porcentajes muestrales de 1960.

Con estas modificaciones se incrementaron obviamente las posibilidades de desagregación de la información aunque no debe perderse de vista que el problema del bajo número de unidades en ciertas categorías de los cuadros, no se resuelve totalmente. Los límites estadísticos de la desagregación y los riesgos consecuentes que se pueden correr al adoptarlos, es algo que queda librado a la opción de cada investigador, aspecto éste, por otra parte, sobre el cual no se pueden establecer fácilmente "recetas" o recomendaciones.

/Finalmente y

Finalmente y para ilustrar ésto, debe quedar claro que existe una distancia considerable entre la estrategia de establecer un análisis de desagregación mínima (dicotomía manual-no manual para "todo el país" por ejemplo) y una desagregación mayor que comprenda tiempo de migración, estratos ocupacionales y zona. En este último caso se están introduciendo una serie de problemas estadísticos y metodológicos derivados de las posibilidades que permite la representatividad de la muestra y de la confiabilidad de los parámetros y medidas de asociación y correlación.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.